

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 08/2020

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó la octava reunión del año 2020 del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Mauro Urbina Veliz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Mauro Urbina Veliz. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	√	Mariano Villa Pérez	√	Enrique Gutiérrez Fernández
		Carlos Vial Izquierdo	√	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS		Andrés Franco Henríquez	√	Alejandro Zuleta Villalobos
Representantes sector artesanal X Región		Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
		José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	√	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Nuñez
Representantes sector artesanal XI Región	√	Misael del Carmen Ruiz		Rodrigo Azócar Guzmán
		Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	√	Jaime Aburto Diaz		Wilson Muñoz Rosas
	√	Jaime Cosme Ormeño		
Representante de las plantas de proceso	√	Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA		Juan Orellana Torres		Sofía Milad Calisto
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Mauro Urbina	√	Jürgen Betzhold Formigli

Invitados

Lorenzo Flores	SSPA
Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Jorge Farías	SSPA
Allan Gómez	DAS SSPA
Danilo De la Rosa	SSPA

Excusados

--	--

3. Agenda propuesta

Comenzando a las 10:00 hrs

- Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
- Antecedentes del CCT para establecer estatus y CBA trienal
- Distribución regional cuota artesanal merluza del sur
- Indicadores Económicos Mercado Nacional (SSPA-DAS)
- Plan de fiscalización 2020-2024. Comisión de fiscalización. SNPA.
- Determinación y actualización de problemas (Unidad técnica colegas).
- Varios y aprobación de acta sintética

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida del Sr. Presidente del Comité de Manejo y aprobación de la agenda de trabajo y acta anterior.

El presidente del CM, da la bienvenida a los presentes para luego dar lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por los miembros del comité. También indica que el acta de la sesión anterior podrá ser revisada para realizar observaciones en un plazo de cinco días hábiles, después de lo cual se dará por aprobada. En caso de haber observaciones a la misma, serán incorporadas al documento e informadas al comité.

4.2 Antecedentes del CCT para establecer estatus y CBA trienal (se adjunta presentación al acta en anexo)

En el contexto del acuerdo del acta N° 07 anterior del 26 de octubre de 2020, la SSPA da cuenta de los antecedentes técnicos presentados en la reunión de Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Sur Austral (CCT-RDZSA), entre los días 30 de septiembre y el 02 de octubre de 2020, en la que se definió el estatus del recurso y el rango de CBA para los años 2021, 2022, 2023.

La SSPA indica que el CCT-RDZSA acordó considerar datos completos en el modelo de evaluación, incorporando los desembarques como información de entrada.

Al respecto, el sector productivo industrial consulta si dentro de este análisis, está incluido el dato proveniente del crucero acústico. La SSPA señala que el modelo sólo considera data completa, por tanto información de la evaluación directa hasta el año 2019. Asimismo la SSPA, presenta los probables niveles de captura históricos por flota

Respecto de lo anterior, el sector productivo industrial, comenta que posterior a los años 2000 y 2001, se observa una fuerte disminución de la biomasa de la evaluación acústica, y consulta si la administración posee antecedentes que expliquen dicha disminución. Sobre esto, la SSPA comenta que hasta la fecha no se cuenta con una explicación concreta, y que por tanto, es parte de los aspectos que deben ser revisados y analizados por la asesoría científica durante los próximos años.

Posteriormente, la SSPA comenta que para efectuar la evaluación, se plantearon los siguientes escenarios, entre los cuales, el modelo base es el 03a.

Modelos	Datos
mod0_01	2019_parcial_febrero
mod0_02	2019_full + pesos medios cruceros
mod0_03	Como mod_02 + pesos medios de flotas
Configuraciones de sensibilidad	
mod0_03a	Como mod0_03 incluyendo cambios en cv índices
mod0_03b	Como mod0_03a incluyendo cambios en productividad ($h=0.75$)

Por otra parte, la SSPA, destaca el hecho de que esta es la primera pesquería con el mecanismo de estabilización de captura (cuota trienal), inicialmente propuesto por el CM.

En cuanto al estatus del recurso, se menciona que se encuentra en estado de sobreexplotación, con un nivel significativo de sobrepesca, y estando por sobre el valor del Rendimiento Máximo Sostenible, (RMS), en términos de mortalidad. En este sentido, se indica que lo ideal, sería que el recurso transitara hacia una menor mortalidad y hacia una situación en la cual la biomasa se acerque al RMS.

Consecutivamente, la SSPA indica que el CCT-RDZSA, determinó un rango de CBA de 15.600-19.501 toneladas. Posteriormente el Subsecretario, estableció el valor máximo del rango para cada uno de los años 2021, 2022 y 2023, que equivale a 19.501 toneladas. Asimismo, se indica que para este recurso, las capturas se encuentran corregidas, y existe registro de la imputación de los descartes a las LTPs por parte de los armadores, como lo señala el plan de reducción del descarte y captura incidental (PRDCI). Por lo tanto, no se requiere restar el factor de descarte a dicha recomendación.

Luego, la SSPA expone respecto de las propuestas de líneas de acción que fueron planteadas por el CM en la reunión 2020 conjunta con el CCT-RDZSA, las cuales deben quedar contenidas en el documento del Plan de Manejo:

- a) Revisar el Plan de Manejo y adecuarlo conforme a las mejoras identificadas.
 - Revisar y evaluar la estrategia de manejo actual.

- Proponer nuevas estrategias de manejo (ej.: para estabilizar capturas).
- b) Evaluar las estrategias con la participación de los usuarios (CM) y elegir la más robusta a la incertidumbre (EEM).
- c) Incorporar explícitamente el enfoque precautorio en la asesoría científica.
 - Desarrollar pautas técnicas de cómo hacerlo.
 - Implementarlas.
- d) Desarrollar un plan de mejoramiento de la asesoría científica
 - Metas, hitos y plazos.
 - Taller para revisar en profundidad los datos y modelo de evaluación de stock (benchmark).
 - Programa de investigación para el mejoramiento de datos de entrada (ej.: acústica y capturas).
 - Proceso de revisión por pares.

Por su parte, el sector productivo industrial, comenta que la asesoría científica se limita a entregar indicadores, y no explicar cuál es la situación real del recurso, lo cual, según indican, es lamentable ya que se esperaría que hubiese una mayor comprensión de lo que está ocurriendo con la pesquería. Se señala por ejemplo; que años atrás la pesquería no se encontraba en sobrepesca gracias a que se encontraba controlada, por lo que es importante analizar las razones del aumento de este factor en la actualidad. En este sentido, se indica que si ocurren estos cambios, deberían ser explicados por parte del CCT-RDZSA, ya que la asesoría científica consiste en explicar este tipo de eventos, ya que entendiendo las causas, es posible desarrollar soluciones. Sobre esto, la SSPA señala que durante los siguientes tres años, en que la cuota estará estable, será posible analizar estos aspectos de forma más detallada.

Al respecto, el sector productivo industrial, indica que llama la atención que no sea la propia SSPA, quien se haga este tipo de cuestionamientos y tenga la necesidad y responsabilidad de contar con información más acabada para tomar decisiones respecto del manejo del recurso.

Al respecto la SSPA comenta que durante el mes de agosto se llevó a cabo una presentación del CM al CCT-RDZSA, de la cual la SSPA fue parte, en la cual recuerda se indicaron estas consultas mencionadas por el sector productivo industrial, y agrega, que es necesario trabajar en conjunto para encontrar las causas que producen estas situaciones.

Por su parte, el presidente del CM, propone invitar al IFOP para aclarar las dudas planteadas por el Comité de Manejo, respecto del establecimiento del estatus y CBA del recurso.

La SSPA complementa, que durante los últimos dos años, se ha desarrollado un trabajo importante en cuanto a la asesoría de Merluza del Sur, mediante la solicitud de realizar análisis y una revisión de datos complementarios. Es por esto, que el IFOP ha desarrollado algunas mejoras en ese ámbito y presentó un programa de trabajo al CCT-RDZSA, a fin de plantear mejoras. En este sentido, se considera que el establecimiento de una cuota trienal es un paso positivo para continuar mejorando aspectos de la asesoría científica.

En relación a esto, el sector productivo industrial indica que, más que discutir respecto de las mejoras que se pueden hacer a futuro, es necesario que la asesoría científica dé respuestas prontamente a las dudas planteadas, con los resultados actuales y no en tres años más.

La SSPA responde que actualmente el país no tiene la capacidad de realizar un buen diagnóstico, sin embargo, se está avanzando en este aspecto. Hoy en día, la gran incertidumbre se relaciona con el uso y utilidad de la información que está disponible actualmente (ej crucero acústico, los desembarques, entre otros).

Asimismo, el sector productivo industrial, señala que ha sabido, de algunos profesionales del IFOP cumplen funciones ajenas a las propias de la institución, como por ejemplo; redacción de papers para algunas ONGs o postulación a cargos políticos, entre otros, lo cual no corresponde. Agrega, que el IFOP está en deuda con la ciencia, y en este sentido el CM tiene la obligación de exigir que la información utilizada sea la correcta. Comenta que, según la información presentada de la pesquería, habría datos que no concuerdan con la realidad, añadiendo que la SSPA también es responsable de exigir la rigurosidad que se requiere de la asesoría científica. Por otro lado, el sector productivo artesanal de la Región de Magallanes, comenta que gracias a las intervenciones técnicas del representante del sector industrial, (Sr. Zuleta), varios miembros de este comité pueden comprender de mejor manera aquella información técnica proveniente del CCT-RDZSA y la SSPA. Considera que el IFOP debe asumir la responsabilidad de proveer la información correcta a los usuarios, y a su vez, la SSPA debe hacerse cargo de esto y dar a conocer la información de tal forma que todos los actores de la pesquería comprendan lo mismo.

Al respecto, el presidente del CM responde que la relación de la SSPA con el IFOP ha sido exigente en cuanto a la información. Asimismo, señala que la SSPA solicita al IFOP lo que se debe hacer a través de los Términos Técnicos de Referencia (TTR), no obstante, a través de los Artículos 92 y 92 A de la Ley, la SSPA queda limitada respecto de la revisión de los resultados recibidos, ya que estos son aprobados por entes externos, por lo que no depende de la SSPA. Agrega, que incluso se han aprobado informes que la SSPA no ha validado.

En relación a lo comentado por el sector productivo artesanal de la Región de Magallanes el presidente del CM, responde que como SSPA tomarán el compromiso de explicar y profundizar de mejor manera, aquellas materias presentadas en el comité, a fin de ser entendidas por todos los usuarios.

El sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, manifiesta que en lo personal, la percepción de la labor del IFOP no es la que han expuesto otros miembros del comité, sin perjuicio de lo anterior, reconoce que el IFOP ha fallado en relación a tener un mayor acercamiento hacia el mundo pesquero, mencionando por ejemplo; que debería existir una constante entrega de información a las agrupaciones y caletas, a fin de fortalecer el vínculo entre la asesoría científica y los usuarios.

El sector productivo artesanal de la Región de Magallanes complementa, que la información entregada por la SSPA o el IFOP al Comité de Manejo es muy técnica, por lo que muchos usuarios no la comprenden en su totalidad. En este sentido, solicita que las presentaciones que se realicen a los usuarios, sean expuestas de forma más sencilla y entendible para todos.

El presidente del CM, consulta a los miembros si están de acuerdo con invitar al IFOP para que pueda aclarar y explicar de mejor forma, los datos entregados y aclarar las consultas realizadas.

Sobre esto, el sector productivo industrial responde que la SSPA, podría explicarlo de acuerdo a sus conocimientos.

Finalmente, se acuerda que la SSPA hará una nueva presentación, en la cual se abordarán las consultas del CM, con el objetivo que todos los usuarios comprendan de mejor manera la información entregada. A esta presentación, se invitará a IFOP, en caso que se realicen consultas que requieran una respuesta con mayor detalle.

4.3 Distribución regional cuota artesanal Merluza del Sur (presentación en anexo).

La SSPA, presenta los antecedentes respecto de la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota de Merluza del Sur, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 48 A de la LGPA.

En relación a esto, la SSPA señala que, de esta cuota, se consideraron 55 toneladas fuera de la unidad de pesquerías (Folio DEXE N° 202000098, del 09 de noviembre de 2020). Además, y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° letra c de la Ley, se realizó la deducción (investigación). Por lo tanto, el remanente a distribuir entre los sectores es de 19.418 toneladas.

Luego, se indica que el fraccionamiento para la pesquería de Merluza del sur, es de 60% para el sector artesanal y 40% para el sector industrial. De acuerdo a lo anterior, la fracción correspondiente para el sector artesanal es de 11.651 toneladas (RPESQ N° 219/2020).

Posteriormente, la SSPA señala que la recomendación por parte de la SSPA, es mantener el fraccionamiento planteado, agregando, que los porcentajes de cuotas regionales asignadas para el periodo 2006-2020 son los siguientes:

Región	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Los Lagos	8.052,70	7.669	7.383	7.119	6.856	6.328	6.000	5.536	3.790	5.072	5.612	6.025	6.437	6.192	5.595	93.666,70	53
Aysén	4.910,80	4.674	4.499	4.339	4.178	3.857	3.656	3.374	2.310	3.091	3.420	3.672	3.923	3.774	3.410	57.087,80	32,3
Magallanes	2.226,50	2.127	2.048	1.974	1.901	1.755	1.664	1.535	1.051	1.407	1.556	1.671	1.785	1.717	1.552	25.969,50	14,7
Total	15.190	14.470	13.930	13.432	12.935	11.940	11.320	10.445	7.151	9.570	10.588	11.368	12.145	11.683	10.557	176.724	100

Consecutivamente, se indica que la distribución de la fracción artesanal de la cuota para los años 2021, 2022 y 2023, queda de la siguiente forma:

FRACCIÓN ARTESANAL		11.651
FAUNA ACOMPAÑANTE		20
CUOTA OBJETIVO ARTESANAL		11.631
Cuota Objetivo	Región de Los Lagos	6.164
	Enero a Diciembre	6.164
	Agosto	Veda Biológica
Cuota Objetivo	Región de Aysén	3.757
	Enero a Diciembre	3.757
	Agosto	Veda Biológica
Cuota Objetivo	Región de Magallanes y Antártica Chilena	
	Enero a Diciembre	1.710
	Agosto	Veda Biológica

Al respecto y no habiendo observaciones a la información presentada, el Comité de Manejo aprueba la distribución de la fracción artesanal para los próximos tres años.

4.4 Indicadores Económicos Mercado Nacional (presentación en anexo)

La SSPA (DAS) presenta respecto de los indicadores económicos de esta pesquería, dando cuenta de los precios playa promedio y por región, precios de la adjudicación de las subastas, datos de desembarque por flota, producción (líneas de proceso) y empleo asociados a plantas de proceso según año y región, además de entregar datos relativos a las exportaciones (volumen y precio FOB).

Sobre esto, el sector productivo, solicita especificar a qué plantas de proceso se refiere, a lo que el la SSPA responde que para el caso de las plantas de proceso, se consideran todos los centros de procesamiento del recurso, tanto en tierra como el procesamiento a bordo de barcos factoría. Luego, el sector productivo industrial consulta qué tipo de contrato emplean (permanente o esporádico) las plantas de proceso correspondientes a las regiones de Los Lagos y Magallanes, a lo que la SSPA indica que no cuenta con este dato específico, sin embargo, puede ser solicitado si se requiere.

Por su parte, el sector productivo artesanal de la Región de Magallanes, comenta que llama la atención el número de plantas presentadas, agregando, que tal vez se están considerando plantas que procesan otros recursos como salmones, erizos, etc. además de merluza, ya que en la realidad no hay tantas plantas procesadoras de merluza, por lo que solicita verificar dicha información. Junto con esto, señala que personalmente, no tenían conocimiento de la elaboración de conservas a partir de este recurso. Al respecto, la SSPA (DAS) indica que verificará la información, sin embargo, explica que esto puede deberse a que estos datos consideran aquellas plantas que procesan menos de una tonelada.

En relación a los precios, la representante del SNPA, comenta que es necesario diferenciar entre las líneas de proceso, específicamente en el caso de los congelados, ya que según indica, el comportamiento es siempre sacar en fresco. Agrega, que los datos referentes a los congelados, deben ser diferenciados según si provienen de barcos factoría o de plantas de proceso. Por otra parte, concuerda en que los datos de las plantas deben ser verificados. Por último, explica que existen diferencias entre los conceptos de abastecimiento y materia prima. En este sentido, la representante del SNPA, ofrece la colaboración para aclarar esta información.

El sector productivo industrial, consulta si existe información respecto del ingreso artesanal asociado a este recurso, junto con los costos de operación por kilo, ya que es importante tener claridad sobre esto, a fin de conocer la rentabilidad de la pesquería y abordar de forma correcta el Plan de Manejo en sus aspectos económicos y sociales. Sobre esto, la SSPA (DAS) responde que actualmente existen algunas metodologías que han hecho acercamientos en torno a los costos operacionales de esta pesquería, agregando, que es posible recabar la información necesaria al respecto, de tal manera de presentar en instancias futuras.

Se consulta a la SSPA (DAS) respecto de qué información de la que se ha presentado, considera robusta para ser incorporada dentro del Plan de Manejo, particularmente en los ámbitos

economico y social, a fin de poder realizar las mejoras necesarias a este documento y saber con qué información se puede contar para esto. Sobre esto, la SSPA (DAS) responde que es necesario generar una instancia que permita evaluar qué información se necesita para este fin, ya sea específica por flota o por región. Junto con esto, la SSPA (DAS) comenta que, si bien la información con la que se cuenta es bastante completa, se requiere fortalecer los datos respecto de los precios, entre otros aspectos que pueden ser relevados a través de los mismos actores.

El sector productivo de planta de proceso considera que se deben aterrizar los datos de la pesquería en relación a los reales actores que participan de ella en los diferentes sectores (sector artesanal, industrial, plantas de proceso). En este sentido, opina que los números presentados por la SSPA (DAS) respecto de cuántas personas están trabajando en la pesquería actualmente, no se ajustarían a la realidad. Sobre esto, la SSPA (DAS) responde que es necesario actualizar la información según lo que se requiera, considerando el nivel de resolución adecuado de aspectos como; empleo en plantas de proceso, procesamiento, origen del procesamiento, destinos, entre otros relacionados al mercado nacional.

Al respecto, el sector productivo industrial comenta que será difícil dimensionar el empleo por recurso, debido a que las plantas, barcos, empresas y flotas, operan sobre varios recursos. Indica, que lo que correspondería sería enfocarse en información de la PDA en su totalidad. En el caso de las exportaciones y precios, si es posible diferenciar por recurso. La SSPA (DAS), responde que para el caso del desembarque y procesamiento se consideraron datos específicos para el recurso Merluza del Sur, así como también de la operación, extracción y exportación.

Asimismo, el sector productivo industrial, consulta si se cuenta con información respecto del empleo que genera tanto la actividad pesquera como la acuicultura, como en el caso de las salmoneras, refiriéndose específicamente al análisis de cluster. Sobre eso, la SSPA (DAS) indica que no cuenta con información sobre esto, no obstante, es posible solicitar los datos para ser presentados en reuniones futuras.

El Pdte del CM, comenta que es importante contar con los costos para obtener la rentabilidad de la pesquería, con el objetivo de trabajar en el Plan de Manejo.

4.5 Plan de fiscalización 2020-2024. Comisión de fiscalización. SNPA (presentación en anexo).

La representante del SNPA, presenta las actividades que se han desarrollado en relación al Plan de Fiscalización de la pesquería, dando cuenta de las actividades realizadas por la comisión del plan de manejo; el estado final del Plan en lo referente a Fiscalización, la presentación del Plan de Fiscalización actual, y las conclusiones respectivas.

Dentro de las actividades realizadas por la comisión durante la primera reunión, se cuenta con la presentación de objetivos, intervenciones del sector artesanal e industrial y la presentación de la normativa vigente. Luego, durante la segunda reunión, se presentaron los resultados obtenidos al año 2019 del Plan de Fiscalización en Merluza del Sur y finalmente se dio a conocer el programa correspondiente al periodo 2020-2024.

En relación a las actividades a desarrollar en el corto plazo, se determinaron compromisos y propuestas. Dentro de los compromisos, se indica la ejecución de un Plan de Difusión integrado al Plan de Fiscalización, una actividad de difusión por cambios normativos (realizada el 6 de noviembre del 2020), y un monitoreo de las redes sociales (utilizadas principalmente para efectos de comercialización, lo cual se encuentra en evaluación). En cuanto a las propuestas, se habla principalmente de establecer una comisión para analizar los puertos y horarios de desembarque para la PDA.

En relación a los resultados presentados del año 2019, el sector productivo industrial consulta si es posible inferir en base a ellos, que en la pesquería de Merluza del Sur no existiría pesca ilegal, a lo que la representante del SNPA responde que no podría aseverar que no existe pesca ilegal, considerando el universo que se logra fiscalizar dentro de la pesquería, por parte del Servicio.

El sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comenta que es necesario definir correctamente lo que se entiende por pesca ilegal, por lo que consulta cuál es la definición de “pesca ilegal” por parte del Servicio, a lo que la representante del SNPA responde que la definición de este concepto está definida en la Ley y se refiere a cuando un pescador no cuenta con acceso a ese recurso, o sea, no se tiene inscrito el recurso o no se acredita el origen, junto con la identificación de conductas asociadas a la ilegalidad.

En este sentido, el sector productivo de la Región de Los Lagos, señala que el zarpe es una herramienta importante para efectos de controlar la pesca ilegal, por lo que es importante que sea solicitado y el Servicio debe exigir que este indique explícitamente que la actividad que se realizará es pesca y no otro motivo.

Al respecto, la representante del SNPA, comenta que a veces los zarpes no indican necesariamente que se está realizando pesca sino que expresan otros motivos, por lo que esta herramienta no siempre colabora en relación a la fiscalización.

4.6 Determinación y actualización de problemas (Unidad Técnica Colegas Spa).

En el contexto de la construcción del Plan de Manejo, la consultora Colegas SpA, presenta la definición de “problema”, para posteriormente exponer un compilado de los principales problemas de esta pesquería, levantados durante instancia anteriores por parte de este comité.

Junto con esto, explica que para obtener un adecuado levantamiento de problemas, se puede aplicar la metodología basada en la construcción de un árbol de problemas, el cual permite identificar de forma clara cuales son las problemáticas, las causas y sus posibles soluciones.

Por otro lado, la unidad técnica, comenta que durante la siguiente sesión de comité, será posible abordar este trabajo de manera más acabada, a fin de analizar y validar de forma conjunta los problemas planteados. Para esto, se enviará un documento con una propuesta de redacción de los problemas, previo a la realización de la próxima sesión, a fin de ser revisado y corregido por los miembros del comité. Además, se recalca la importancia de determinar de forma correcta, el problema central de la pesquería, ya que de este se desprenden los demás problemas y por tanto las soluciones.

5. Varios

- En relación a la anulación de la Ley y la construcción de una nueva, el sector productivo de la Región de Los Lagos, señala que es necesario trabajar en torno a lo que ocurrirá con las facultades de este comité, a fin de que este sea más resolutivo y tenga un mayor protagonismo en cuando a la toma de decisiones de la pesquería, lo cual debería ser abordado durante las próximas reuniones.
- El sector productivo industrial, solicita que las presentaciones realizadas durante esta sesión, sean enviadas a los miembros del comité.

6. Acuerdos

- El acta anterior N°7 será enviada en próximos días para su revisión y observaciones por parte de los representantes, luego de una semana se dará por aprobada.
- La SSPA presentará en una próxima sesión la situación diagnóstica del estado de la pesquería contemplando los requerimientos de análisis y explicaciones indicados en esta situación.
- Se aprueba la propuesta de la distribución regional por parte del CM.
- Se acuerda realizar una reunión de análisis de los temas a modificar de la Ley de Pesca.
- Se acuerda enviar las presentaciones a los representantes del comité.
- La siguiente sesión se realizará el 21 de diciembre del 2020.

La sesión del Comité de Manejo de Merluza del Sur, finaliza a las 13:20 horas.

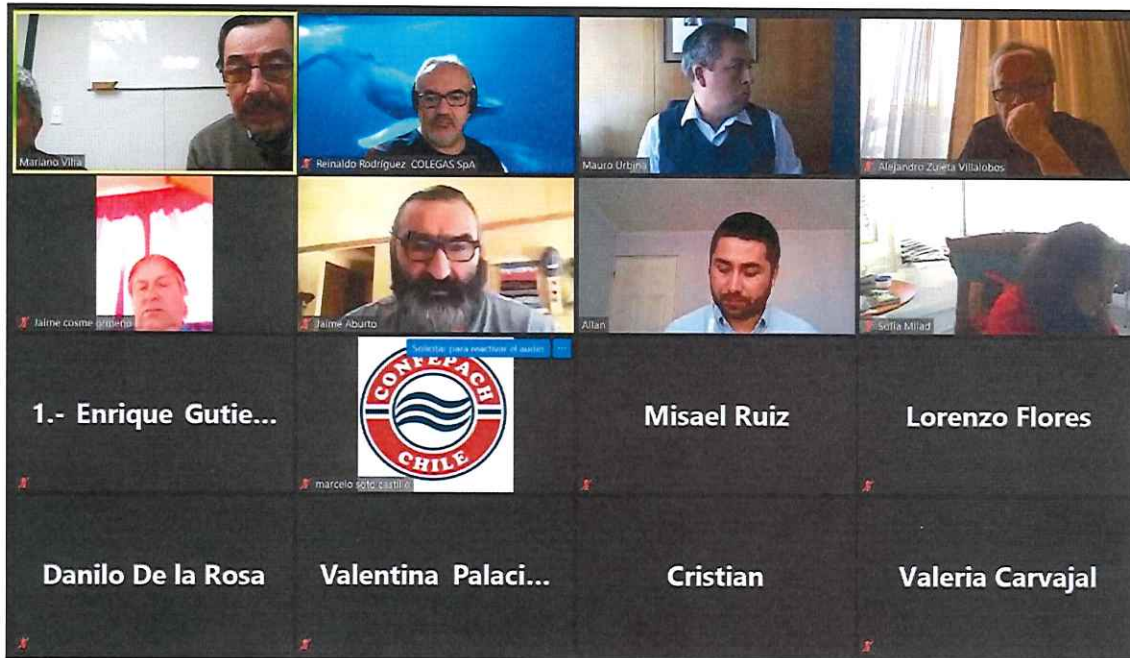


Mauro Urbina Veliz
Presidente Comité de Manejo de Merluza del Sur

Videoconferencia, 30 de Noviembre de 2020

CC archivo.

Anexo: listas de asistencia








ESTATUS Y CUOTA BIOLÓGICAMENTE ACEPTABLE 2021, 2022, 2023
(INFORME TÉCNICO CCT-RDZSA N° 01-2020)

Noviembre de 2020



Objetivo

Informar del estatus y rango de cuota biológicamente aceptable 2021, 2022, 2023 indicado por el CCT-RDZSA (acuerdo acta sesión CM N° 07-2020)



Antecedentes

Como se acordó por el CCT (sesión datos y modelos), se considera la serie de datos completos, es decir al 2019. La información de entrada es la siguiente:

i) Desembarques: Arrastre (1977-2019), Palangre (1987-2019), Artesanal (1981-2019),

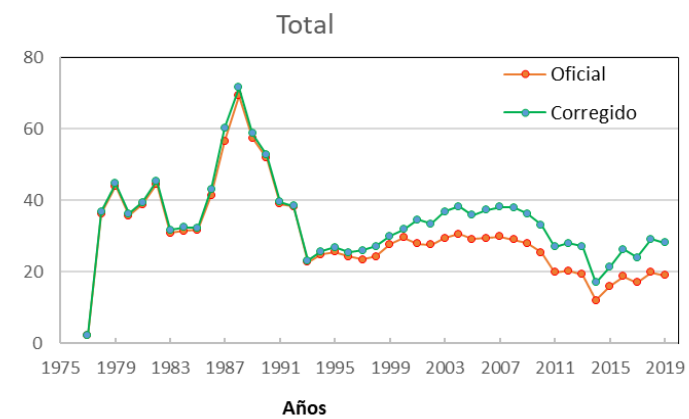
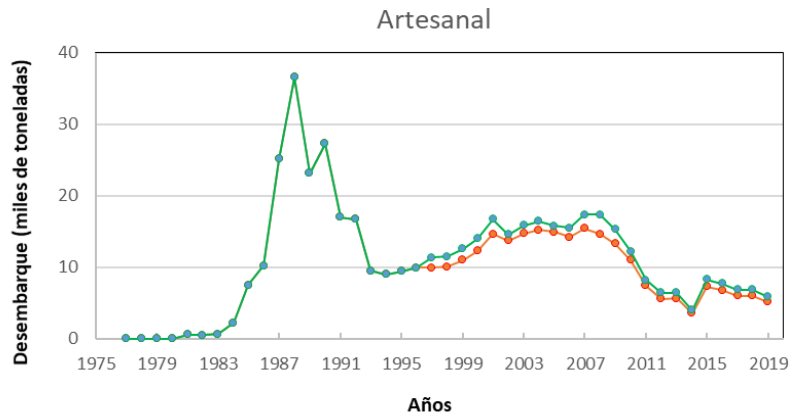
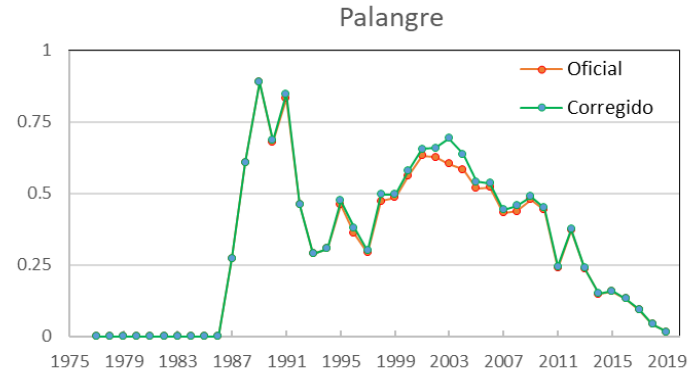
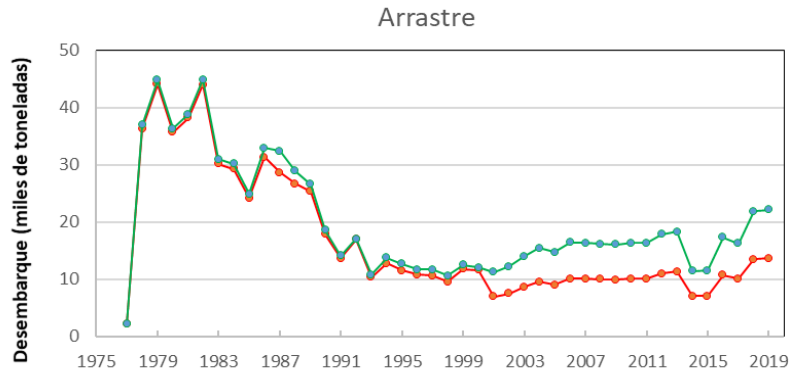
ii) Captura a la edad: Arrastre (1981-2019), Palangre (1989-1992, 1995-2019), Espinel artesanal (1987, 1988, 1995-1997, 1999-2019), Crucero (2000-2005, 2007-2019);

iii) Índices de abundancia estandarizados: Arrastre (1979-2019), Palangre (1987-2019), Artesanal (1995-2019), Crucero (2000-2005, 2007-2019).

El modelo de evaluación base corresponde al Mod 0_03a; como fue lo indicado por el CCT en sesión de datos y modelo del presente año.

Antecedentes

Probables niveles históricos acordados por el CCT-RDZSA



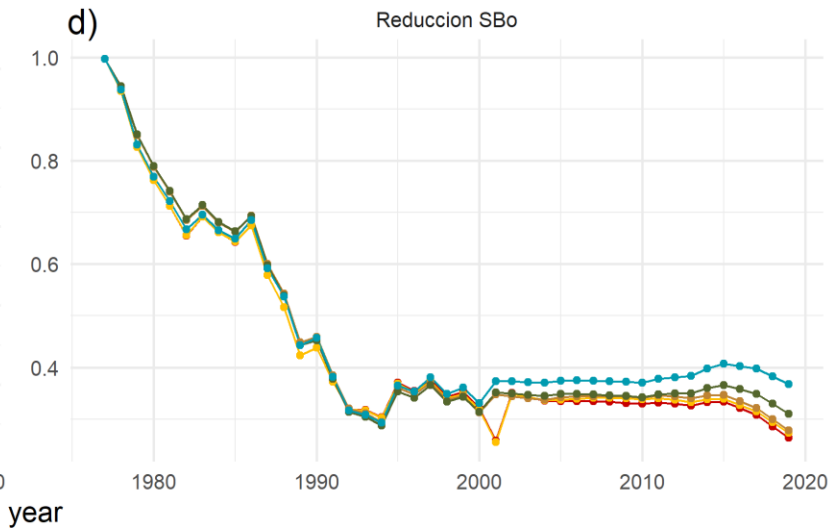
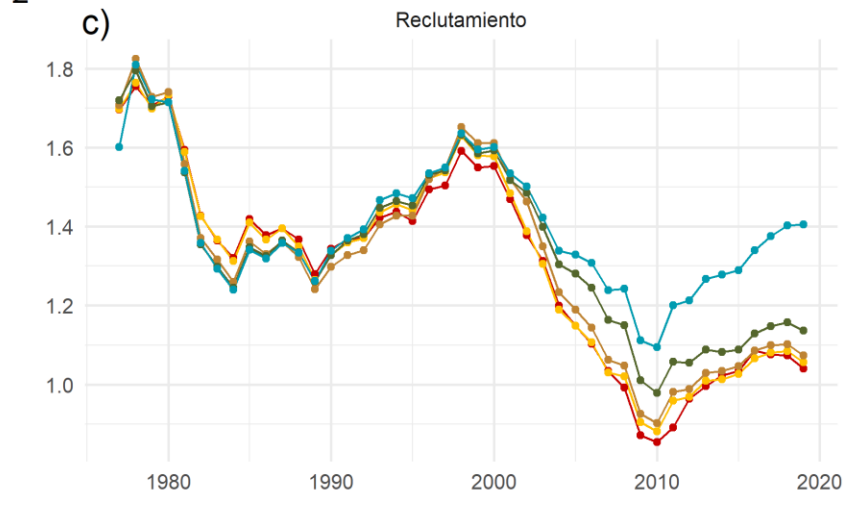
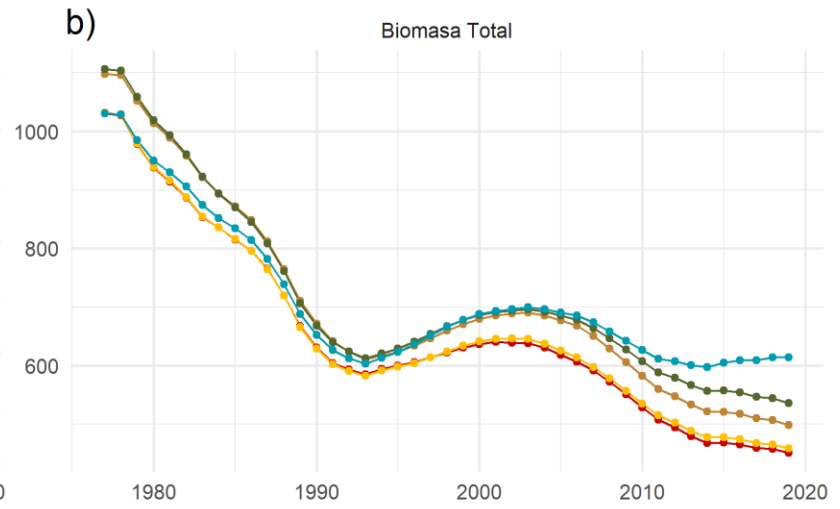
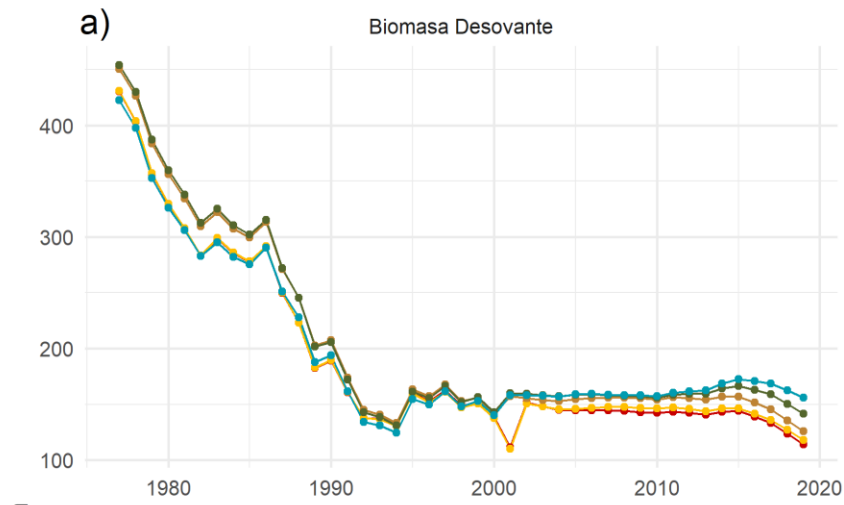
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Biomasa (t)	133845	100362	50356	84268	53200	43763	--	53350	59102	65337
N (Millones)	36	27	14	21	12	10	--	16	21	19
Peso (g)	3762	3747	3674	3949	4515	4212	--	3420	2829	3510
talla (cm)	80	79	80	81	84	83	--	79	75	79
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Biomasa (t)	51451	60394	51270	42789	49254	50319	67264	96082	115068	131443
N (Millones)	14	16	14	14	13	14	22	33.9	41.6	50.8
Peso (g)	3614	3735	3780	3108	3842	3651	3055	2827	2765	2587
talla (cm)	80	81	81	77	82	82	77	75	74	72

Antecedentes

Otros escenarios informados al CCT :

Modelos	Datos
mod0_01	2019_parcial_febrero
mod0_02	2019 full + pesos medios cruceros
mod0_03	Como mod_02 + pesos medios de flotas
	Configuraciones de sensibilidad
mod0_03a	Como mod0_03 incluyendo cambios en cv índices
mod0_03b	Como mod0_03a incluyendo cambios en productividad ($h=0.75$)

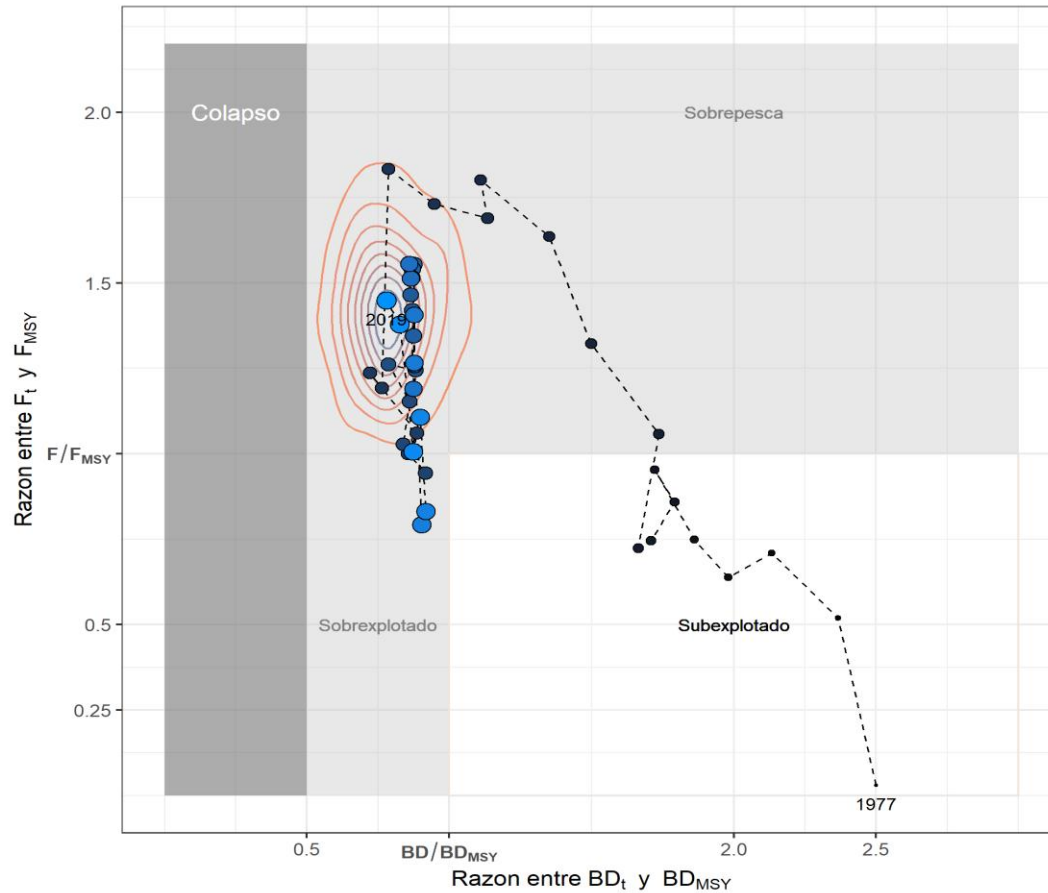
Evaluación de los escenarios



model mod0_01 mod0_02 mod0_03 mod0_03a mod0_03b



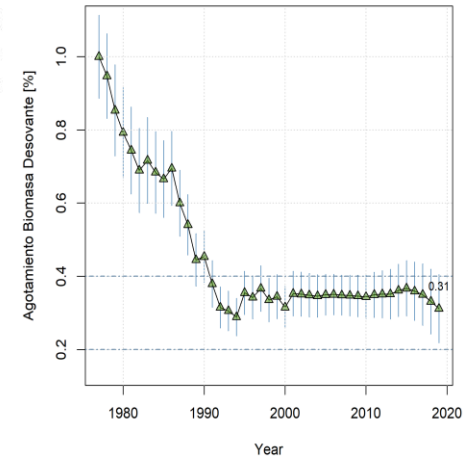
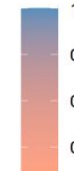
Estatus del recurso



Year

- 1980
- 1990
- 2000
- 2010

Prob



31% de reducción
 $F > F_{RMS}$



Proyecciones de CBA trienal bajo distintos escenarios



sumatoria CBA 2021-2023						
Escenario	10%	20%	30%	36%	40%	50%
mod0_03	37971	43053	46716	48632	49847	52772
mod0_03a	42320	47876	51882	53997	55304	58503
mod0_03b	49181	55243	59611	61900	63348	66839

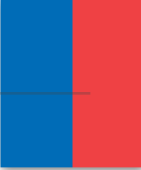
promedio CBA 2021-2023						
Escenario	10%	20%	30%	36%	40%	50%
mod0_03	12657	14351	15572	16211	16616	17591
mod0_03a	14107	15959	17294	17992	18435	19501
mod0_03b	16394	18414	19870	20633	21116	22280

Destacar que es la primera pesquería con el mecanismo de estabilización de captura (cuota trienal), surgida a partir de la propuesta del CM



Recomendación de Estatus y CBA

- “En relación a la pesquería de merluza del sur, el CCT por consenso determina que el estatus es de sobreexplotación con nivel significativo de sobrepesca.
- En relación al rango de CBA, el CCT por mayoría recomienda una CBA de 19.501 toneladas para cada uno de los años 2021, 2022 y 2023.
- Considerando que las capturas se encuentran corregidas y hay registros de que los armadores están imputando los descartes a sus LTP, (PRDCI), no procede restar el factor de descarte a la recomendación.
- Rango de CBA recomendado anualmente para el stock nacional de merluza del sur para los años 2021, 2022 y 2023, según fue consultado es [15.600-19.501] toneladas.
- Para mayor detalle revisar informe publico:
http://www.subpesca.cl/portal/616/articles-108983_documento.pdf



Propuestas de líneas de acción

- **Revisar el Plan de Manejo y adecuarlo conforme a las mejoras identificadas.**
 - Revisar y evaluar la estrategia de manejo actual.
 - Proponer nuevas estrategias de manejo (ej.: para estabilizar capturas).
- **Evaluar las estrategias con la participación de los usuarios (CM) y elegir la más robusta a la incertidumbre (EEM).**
- **Incorporar explícitamente el enfoque precautorio en la asesoría científica.**
 - Desarrollar pautas técnicas de cómo hacerlo.
 - Implementarlas.
- **Desarrollar un plan de mejoramiento de la asesoría científica**
 - Metas, hitos y plazos.
 - Taller para revisar en profundidad los datos y modelo de evaluación de stock (benchmark).
 - Programa de investigación para el mejoramiento de datos de entrada (ej.: acústica y capturas).
 - Proceso de revisión por pares.





Gracias






Características modelo de evaluación utilizado en la asesoría previa, Modelo0_03.

- Modifica coeficientes de capturabilidad según hitos históricos de la pesquería.
- Modifica coeficientes de variación de los índices para darle mayor importancia a crucero acústico.
- Incorpora la fracción adulta del crucero acústico utilizando las ojivas de madurez macroscópica para su cálculo.

Características modelo 03a, acordado en reunión de CCT del mes de julio.

- Modifica los pesos medios constantes entre años y flotas e incluye pesos medios variables entre flotas y años.
 - Modifica coeficientes de variación de las flotas para observar de mejor forma los cambios producidos por lo pesos medios y que no se confundan por la intervención de los coeficientes de variación.
- 

Desembarques oficiales (toneladas) de las flotas de arrastre, palangre y espinel artesanal.

Año	Arrastre	Palangre	Artisanal	Total
1977	2250	0	0	2250
1978	36342	0	0	36342
1979	44065	0	0	44065
1980	35731	0	0	35731
1981	38245	0	606	38851
1982	44046	0	535	44581
1983	30221	0	673	30894
1984	29281	0	2256	31537
1985	24201	0	7485	31686
1986	31311	0	10207	41518
1987	28707	2740	25171	56618
1988	26689	6080	36533	69302
1989	25359	8887	23162	57408
1990	17847	6801	27283	51931
1991	13636	8309	17024	38969
1992	17003	4599	16735	38337
1993	10372	2894	9475	22741
1994	12814	3066	8987	24867
1995	11572	4608	9447	25627
1996	10811	3598	9949	24358
1997	10615	2929	9925	23469
1998	9573	4723	10061	24357
1999	11818	4858	11014	27690
2000	11658	5623	12264	29545
2001	6978	6311	14625	27914
2002	7565	6259	13741	27565
2003	8677	6033	14692	29402
2004	9563	5831	15245	30639
2005	9083	5177	14904	29164
2006	10132	5210	14194	29536
2007	10113	4322	15439	29874
2008	10005	4366	14664	29035
2009	9953	4788	13302	28043
2010	10103	4425	10998	25526
2011	10074	2399	7440	19913
2012	11024	3716	5549	20289
2013	11328	2368	5677	19373
2014	7087	1481	3552	12120
2015	7121	1574	7307	16002
2016	10705	1314	6776	18795
2017	10068	592	6004	16664
2018	13533	423	5996	19952

Desembarques corregidos (toneladas) de las flotas de arrastre, palangre y espinel artesanal.

Año	Arrastre	Palangre	Artisanal	Total
1977	2287	0	0	2287
1978	36942	0	0	36942
1979	44729	0	0	44729
1980	36320	0	0	36320
1981	38876	0	606	39482
1982	44873	0	535	45408
1983	31020	0	673	31693
1984	30203	0	2256	32459
1985	24893	0	7485	32378
1986	32967	0	10207	43174
1987	32377	2740	25171	60288
1988	28918	6080	36533	71531
1989	26659	8887	23162	58708
1990	18579	6861	27283	52723
1991	14103	8486	17024	39613
1992	17064	4600	16735	38399
1993	10783	2894	9475	23152
1994	13730	3066	8987	25783
1995	12687	4751	9447	26885
1996	11746	3795	9949	25490
1997	11683	3004	11360	26047
1998	10682	4959	11516	27157
1999	12522	4958	12606	30086
2000	12089	5809	14037	31935
2001	11300	6533	16740	34573
2002	12251	6583	14588	33422
2003	14051	6919	15856	36826
2004	15486	6375	16404	38265
2005	14709	5414	15764	35887
2006	16407	5363	15502	37272
2007	16377	4421	17386	38184
2008	16202	4565	17337	38104
2009	16118	4898	15259	36275
2010	16360	4503	12248	33111
2011	16314	2453	8250	27017
2012	17852	3752	6436	28040
2013	18344	2391	6464	27199
2014	11474	1496	4046	17016
2015	11529	1590	8322	21441
2016	17331	1327	7718	26376
2017	16300	598	6839	23737
2018	21910	427	6829	29167

Mod 003

Año	Arrastre	Palangre	Crucero	Artesanal
1977	0	0	0	0
1978	0	0	0	0
1979	0.48	0	0	0
1980	0.48	0	0	0
1981	0.52	0	0	0
1982	0.4	0	0	0
1983	0.4	0	0	0
1984	0.44	0	0	0
1985	0.42	0	0	0
1986	0.38	0	0	0
1987	0.34	0.22	0	0
1988	0.42	0.22	0	0
1989	0.48	0.22	0	0
1990	0.46	0.26	0	0
1991	0.44	0.24	0	0
1992	0.48	0.26	0	0
1993	0.42	0.28	0	0
1994	0.4	0.26	0	0
1995	0.38	0.26	0	0
1996	0.42	0.26	0	0
1997	0.42	0.24	0	0
1998	1	0.24	0	0
1999	1	0.24	0	0
2000	1	0.24	0.4	0.8
2001	1	0.24	0.4	0.8
2002	0.28	0.24	0.4	0.6
2003	0.28	0.24	0.4	0.6
2004	0.28	0.24	0.4	0.6
2005	0.28	0.24	0.4	0.35
2006	0.28	0.24	0.4	0.35
2007	0.28	0.24	0.4	0.35
2008	0.28	0.24	0.4	0.35
2009	0.28	0.24	0.4	0.35
2010	0.28	0.24	0.4	0.35
2011	0.28	0.24	0.4	0.35
2012	0.28	0.24	0.4	0.35
2013	0.28	0.24	0.4	0.35
2014	0.28	0.24	0.4	0.35
2015	0.28	0.24	0.4	0.35
2016	0.28	0.24	0.4	0.35
2017	0.28	0.24	0.4	0.35
2018	0.28	0.24	0.4	0.35

Mod 003a

Año	Arrastre	Palangre	Crucero	Artesanal
1977	0	0	0	0
1978	0	0	0	0
1979	0.4	0	0	0
1980	0.4	0	0	0
1981	0.4	0	0	0
1982	0.4	0	0	0
1983	0.4	0	0	0
1984	0.4	0	0	0
1985	0.4	0	0	0
1986	0.4	0	0	0
1987	0.4	0.4	0	0
1988	0.4	0.4	0	0
1989	0.4	0.4	0	0
1990	0.4	0.4	0	0
1991	0.4	0.4	0	0
1992	0.4	0.4	0	0
1993	0.4	0.4	0	0
1994	0.4	0.4	0	0
1995	0.4	0.4	0	0
1996	0.4	0.4	0	0
1997	0.4	0.4	0	0
1998	0.8	0.4	0	0
1999	0.8	0.4	0	0
2000	0.8	0.4	0.2	0.8
2001	0.8	0.4	0.2	0.8
2002	0.4	0.4	0.2	0.6
2003	0.4	0.4	0.2	0.6
2004	0.4	0.4	0.2	0.6
2005	0.4	0.4	0.2	0.4
2006	0.4	0.4	0.2	0.4
2007	0.4	0.4	0.2	0.4
2008	0.4	0.4	0.2	0.4
2009	0.4	0.4	0.2	0.4
2010	0.4	0.4	0.2	0.4
2011	0.4	0.4	0.2	0.4
2012	0.4	0.4	0.2	0.4
2013	0.4	0.4	0.2	0.4
2014	0.4	0.4	0.2	0.4
2015	0.4	0.4	0.2	0.4
2016	0.4	0.4	0.2	0.4
2017	0.4	0.4	0.2	0.4
2018	0.4	0.4	0.2	0.4
2019	0.4	0.4	0.2	0.4



Los niveles de descarte y sub-reporte representan la segunda fuente pesquera incorporada en el procedimiento de evaluación de stock. Si bien, a la fecha no existe un total consenso sobre los métodos y niveles de omisión de captura, en la evaluación de stock realizada el año 2014 (Payá, 2015) se acordó en el seno del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA) utilizar un conjunto de ponderadores de descarte/sub-reporte a nivel de flota. Basados en estos ponderadores, las series de desembarques anuales oficiales fueron corregidas por investigadores de IFOP y sensibilizadas en el modelo de evaluación de stock.



Interrogantes del manejo

- ¿Está controlada la sobrepesca?
- ¿Estamos acercándonos a la plena explotación?
- ¿Por qué el estatus no mejora después de 4 años de ejercicio de la nueva regla de control?
- Que tan alto es el error de implementación?

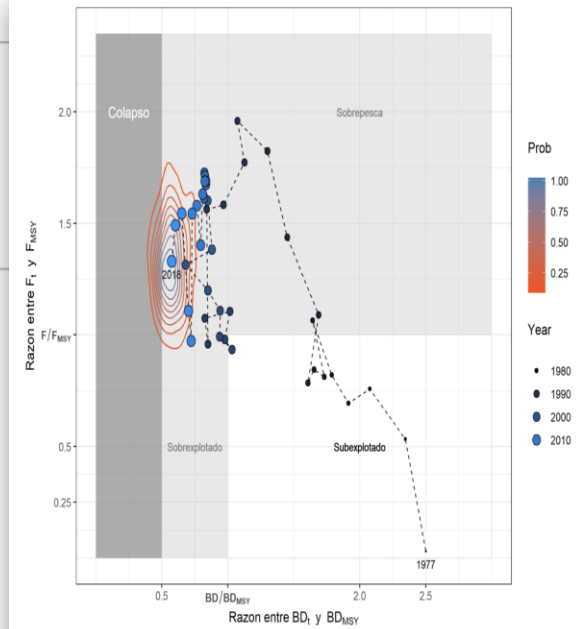
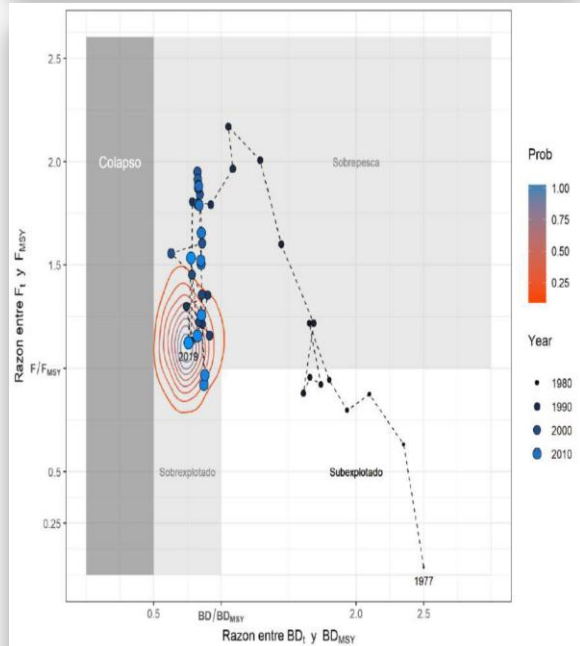
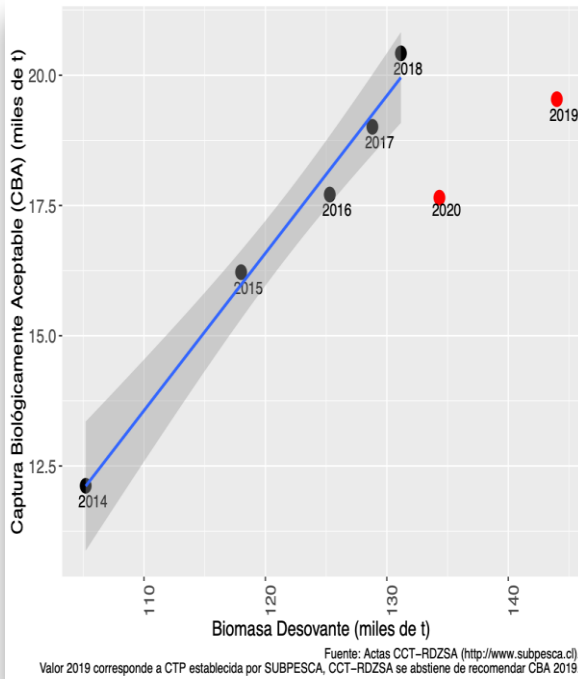


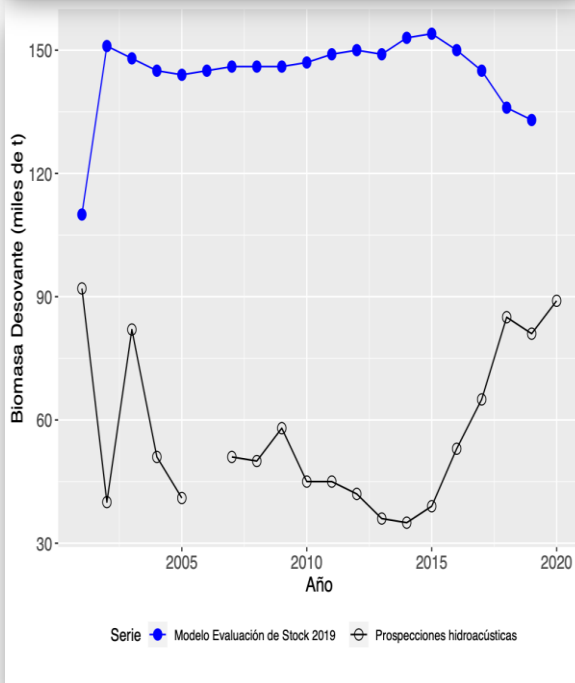
Figura 48 Diagrama de fases merluza del sur período 1977-2018. $B_{RMS}=171740$ ton, $F_{RMS}=0,24$ año⁻¹.



Interrogantes de la asesoría científica



- ¿Por qué las CBA se han vuelto más inestables y no responderían a los cambios de biomasa?
- ¿Es posible incorporar un mecanismo de estabilización de capturas en la regla de control compatible con la sustentabilidad?
- ¿Por qué existe una discrepancia tan marcada entre la tendencia que exhibe la biomasa según la evaluación indirecta y directa (acústica)?
- ¿Cuál es la incertidumbre de la evaluación de stock?
 - ¿Cuáles son las principales fuentes?
 - ¿Se puede medir?
 - ¿Se puede reducir?
- ¿Debemos continuar basando la estrategia de manejo en la evaluación de stock convencional o en evaluaciones basadas en prospecciones (data basada)?
- ¿Si optamos por lo primero, cómo mejorar la evaluación de stock convencional?
- ¿Y, en cualquier escenario, cómo mejorar la prospección acústica?
- ¿Cómo incorporar el principio precautorio en la recomendación de CBA?
 - ¿De qué riesgo nos deberíamos proteger?
 - ¿Qué nivel de riesgo son aceptables?





DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE LA CUOTA DE MERLUZA DEL SUR AÑO 2021, 2022, 2023

Noviembre de 2020

ANTECEDENTES



La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

Artículo 6° transitorio. Establece el fraccionamiento de las cuotas globales entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Para el recurso merluza del sur el fraccionamiento es 60% para el sector artesanal desde la X a XII Regiones y 40% para el sector industrial comprendido entre el 41° 28,6' latitud sur al 57° latitud sur.

Artículo 48 A.- El Subsecretario podrá, mediante resolución fundada:

c) Distribuir la fracción artesanal de la cuota global de captura **por región**, flota o tamaño de embarcación y áreas, según corresponda.

En este caso el Subsecretario deberá consultar al Consejo Zonal y al **Comité de Manejo**, que corresponda



ANTECEDENTES

- En la reunión sostenida por el CCT- RDZSA entre los días 30 de septiembre y 02 de octubre de 2020, este comité se pronunció sobre el estado de conservación del recurso o estatus y del rango de Captura Biológicamente Aceptable (CBA) para el recurso merluza del sur para un período de tres años (2021, 2022 y 2023) considerando el descarte y atendiendo vinculantemente en el plan de manejo de la pesquería,
- Conforme a lo anterior el rango de CBA para los años 2021, 2022 y 2023 recomendado por el CCT-RDZSA para merluza del sur, considerando el descarte, es de toneladas a 15.600 a 19.501 toneladas
- Posteriormente y de acuerdo a lo informado por la Subsecretaria se optó por el valor más alto del rango de captura biológicamente aceptable (CBA), que en el caso del recurso merluza del sur corresponde a 19.501 toneladas (RPESQ N° 227/2019). De esta cuota se consideró 55 toneladas fuera unidad de pesquerías (Folio DEXE N° 202000098, del 09 de noviembre de 2020).
- De acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° letra c) de la Ley se realizó la deducción (investigación). Con lo anterior el remanente a distribuir entre sectores es de 19. 418 toneladas.
- Fraccionamiento para merluza del sur es de 60% para el sector artesanal y 40% para el sector industrial. De acuerdo a lo anterior al sector artesanal le corresponden 11.651 toneladas (RPESQ N° 219/2020).

RECOMENDACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA CUOTA ARTESANAL.

- Desde el 2006 se ha mantenido un criterio de asignación regional de cuota, el cual se originó de acuerdos entre el sector artesanal de la Regiones de Los Lagos, Aysén, y Magallanes; el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura correspondiente.

Conforme a lo anterior los porcentajes de cuotas regionales asignadas para el período 2006 al 2020 son los que a continuación se detallan:

Región	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Los Lagos	8.052,70	7.669	7.383	7.119	6.856	6.328	6.000	5.536	3.790	5.072	5.612	6.025	6.437	6.192	5.595	93.666,70	53
Aysén	4.910,80	4.674	4.499	4.339	4.178	3.857	3.656	3.374	2.310	3.091	3.420	3.672	3.923	3.774	3.410	57.087,80	32,3
Magallanes	2.226,50	2.127	2.048	1.974	1.901	1.755	1.664	1.535	1.051	1.407	1.556	1.671	1.785	1.717	1.552	25.969,50	14,7
Total	15.190	14.470	13.930	13.432	12.935	11.940	11.320	10.445	7.151	9.570	10.588	11.368	12.145	11.683	10.557	176.724	100

Por tanto se recomienda mantener este fraccionamiento.

De acuerdo a lo anterior, el diseño de cuota artesanal para los años 2021, 2022 y 2023, realizadas las deducciones indicadas en el artículo 3° de la LGPA es la que se indica en la siguiente tabla:

FRACCIÓN ARTESANAL			11.651
FAUNA ACOMPAÑANTE			20
CUOTA OBJETIVO ARTESANAL			11.631
Cuota Objetivo	Región de Los Lagos		6.164
		Enero a Diciembre Agosto	6.164 Veda Biológica
Cuota Objetivo	Región de Aysén		3.757
		Enero a Diciembre Agosto	3.757 Veda Biológica
Cuota Objetivo	Región de Magallanes y Antártica Chilena		
		Enero a Diciembre Agosto	1.710 Veda Biológica




Gracias



Cuadro presentado al CM en noviembre de 2019
(Distribución artesanal 2020)

FRACCIÓN ARTESANAL		10.576
FAUNA ACOMPAÑANTE		19
CUOTA OBJETIVO ARTESANAL		10.557
Cuota Objetivo	Región de Los Lagos	5.595
	Enero a Diciembre Agosto	5.595 Veda Biológica
Cuota Objetivo	Región de Aysén	3.410
	Enero a Diciembre Agosto	3.410 Veda Biológica
Cuota Objetivo	Región de Magallanes y Antártica Chilena	1.552
	Enero a Diciembre Agosto	1.552 Veda Biológica



Antecedentes económicos nacionales de la pesquería de merluza del sur (*Merluccius australis*).



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

Departamento de Análisis Sectorial
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Noviembre de 2020



Objetivo

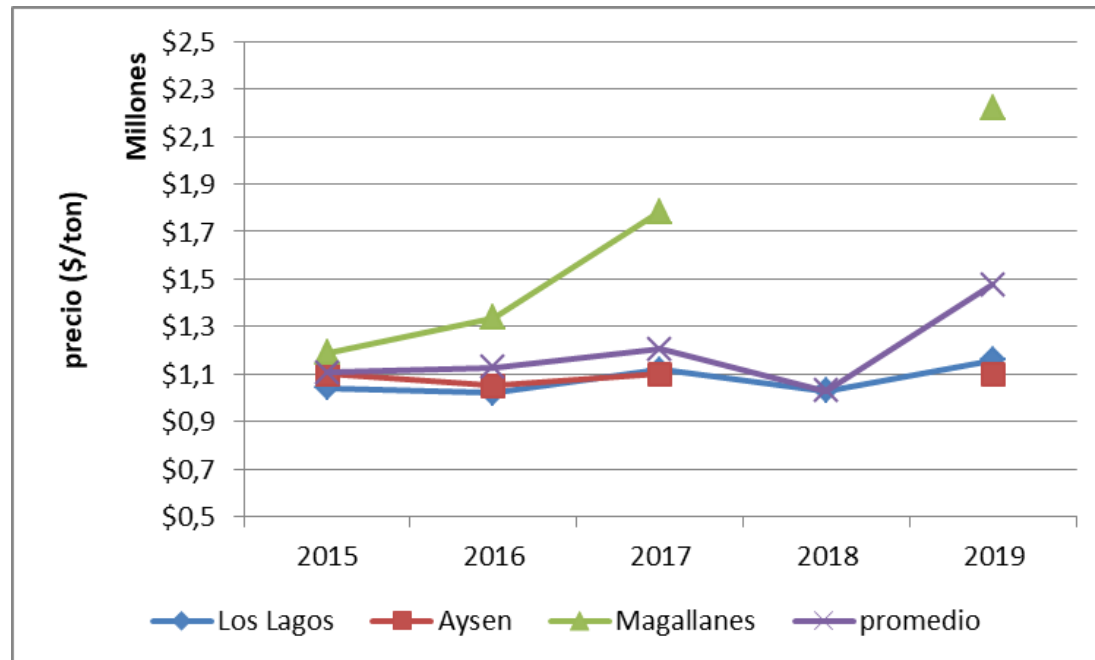
- Entregar antecedentes económicos nacionales de la pesquería de merluza del sur (*Merluccius australis*).



Precios playa y subastas

Precios playa promedio y por región

Precio playa Merluza del sur	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio	1.106.383	1.129.318	1.204.878	1.028.571	1.476.667
Lagos	1.041.667	1.019.000	1.118.182	1.028.571	1.160.000
Aysen	1.100.000	1.052.381	1.100.000	s/i	1.100.000
Magallanes	1.190.909	1.338.462	1.783.333	s/i	2.222.222

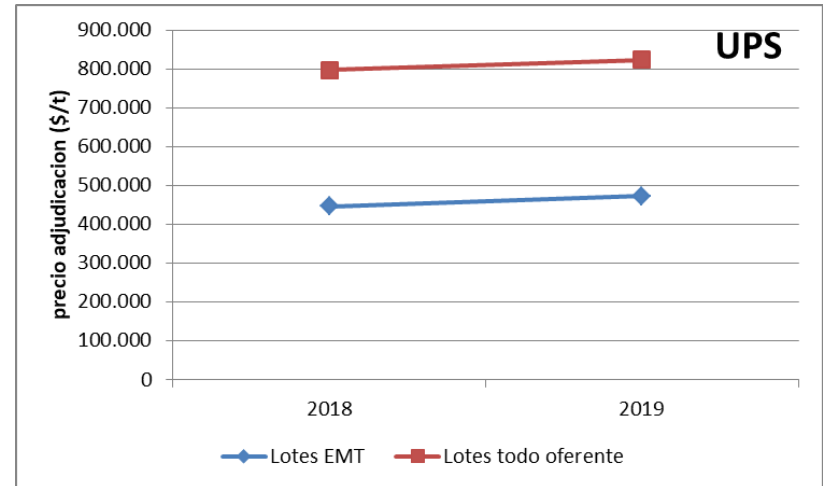
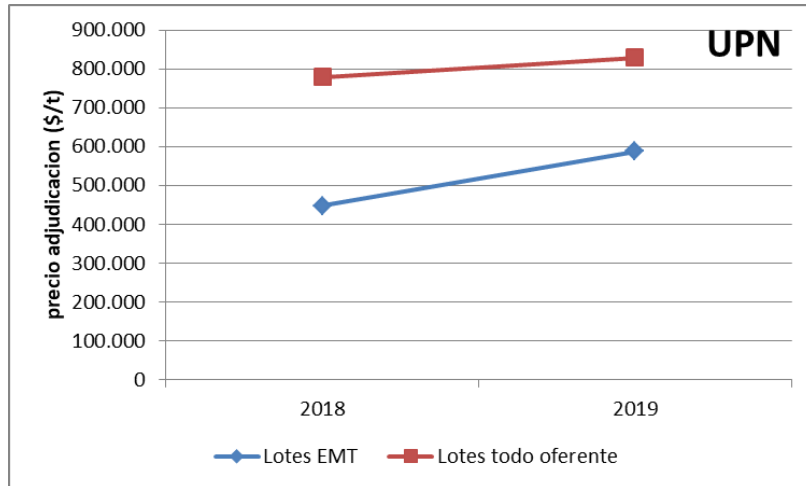


fuelle: Sernapesca

Precios adjudicación subasta



Unidad de pesquería		Precio adjudicación subastas (\$/t)	
		2018	2019
Merluza del sur UPN	EMT	447.958	587.818
	TO	779.366	829.027
Merluza del sur UPS	EMT	445.931	472.957
	TO	797.609	823.706
Merluza del sur UPN	Promedio	530.864	684.302
Merluza del sur UPS	promedio	516.298	613.257



fuelle: Subpesca

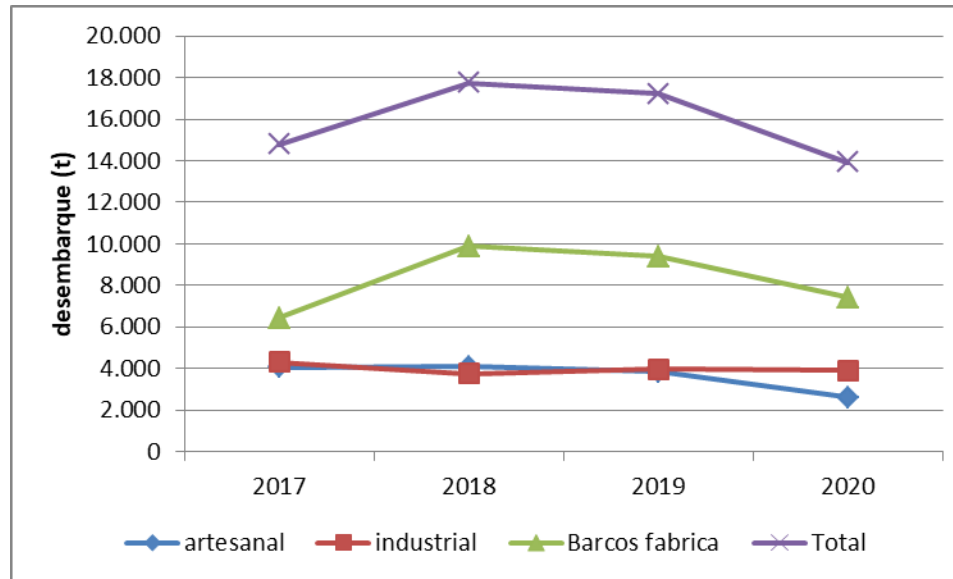


Desembarque



Desembarque por flota

Tipo de flota	2017	2018	2019	2020*	representatividad
Artesanal	4.049,4	4.082,2	3.838,1	2.597,8	22,9%
Industrial	4.310,5	3.755,4	3.980,5	3.899,5	25,0%
Barcos fabrica	6.421,5	9.897,5	9.399,4	7.428,2	52,1%
Total	14.781,4	17.735,1	17.218,0	13.925,6	

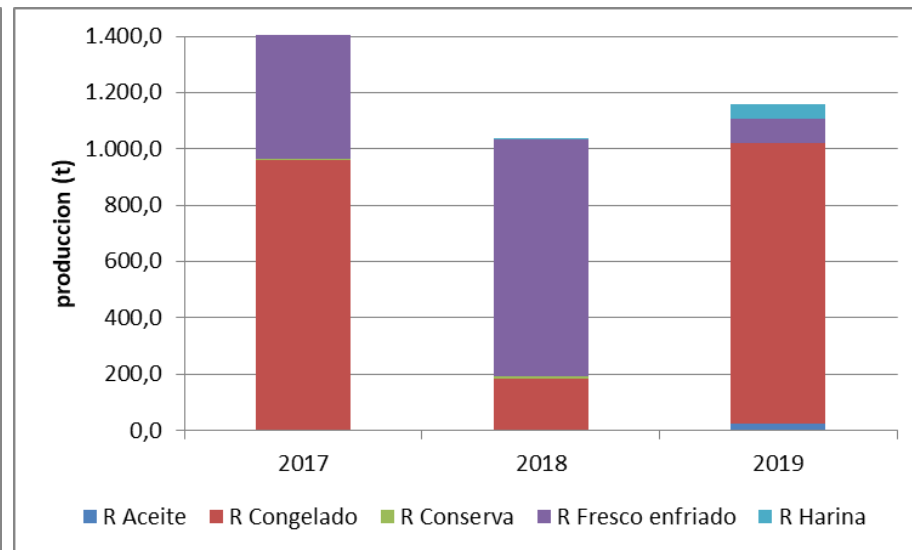
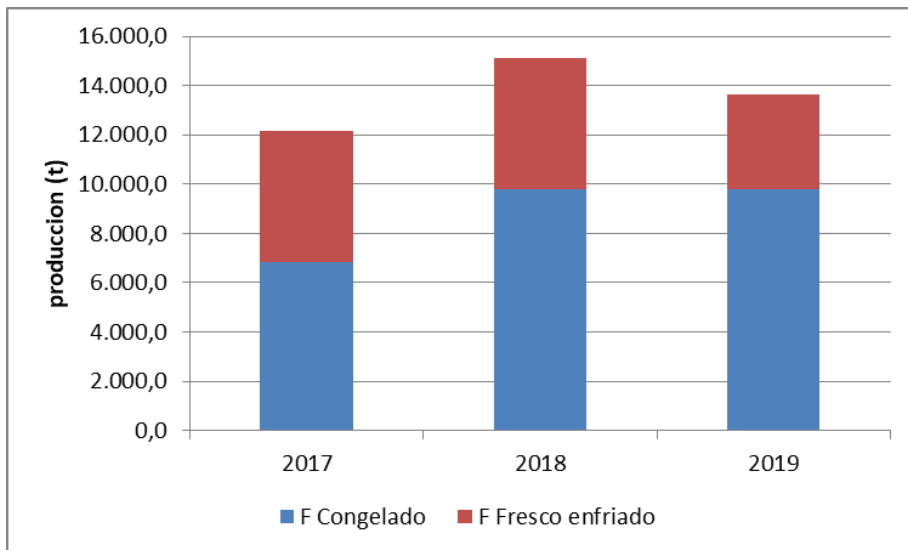


fuelle: Sernapesca

Plantas de proceso

Plantas de proceso, materia prima y producción

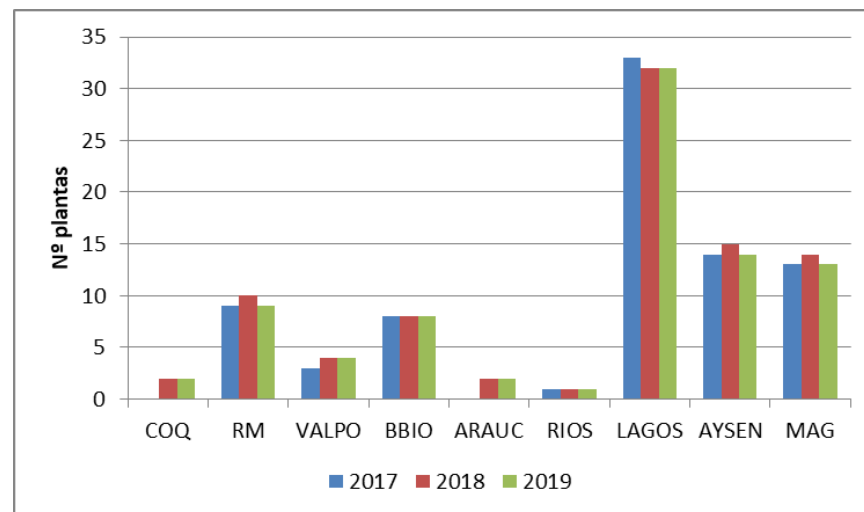
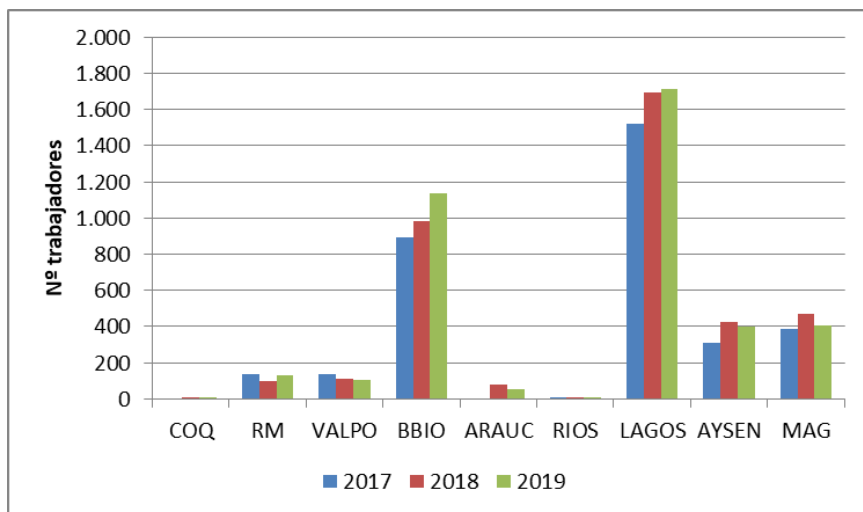
Estado (Fresco o Reproceso)	Línea proceso	Materia prima			Producción		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019
Fresco	Congelado	9.755	12.789	13.488	6.860	9.783	9.792
	Fresco enfriado	5.433	5.398	4.315	5.305	5.316	3.826
Total F		15.188	18.187	17.803	12.165	15.098	13.617
Reproceso	Aceite	-	-	-	-	-	24
	Congelado	-	-	-	961	183	997
	Conserva	-	-	-	2	11	-
	Fresco enfriado	-	-	-	875	838	85
	Harina	-	-	-	6	7	54
Total R		-	-	-	1.844	1.039	1.160
Total general		15.188	18.187	17.803	14.009	16.138	14.778



fuelle: IFOP con información SNPA

Plantas de proceso, empleo

REGION	Nº puestos de trabajo			representatividad	Nº plantas de proceso			representatividad
	2017	2018	2019		2017	2018	2019	
COQ		9	6	0,1%		2	2	1,6%
RM	136	101	134	3,3%	9	10	9	11,0%
VALPO	137	109	103	3,1%	3	4	4	4,3%
BBIO	895	985	1.134	26,8%	8	8	8	9,4%
ARAUC		80	56	1,2%		2	2	1,6%
RIOS	7	7	7	0,2%	1	1	1	1,2%
LAGOS	1.522	1.693	1.714	43,8%	33	32	32	38,2%
AYSEN	313	429	398	10,1%	14	15	14	16,9%
MAG	386	470	409	11,3%	13	14	13	15,7%
TOTAL	3.397	3.883	3.962		81	88	85	



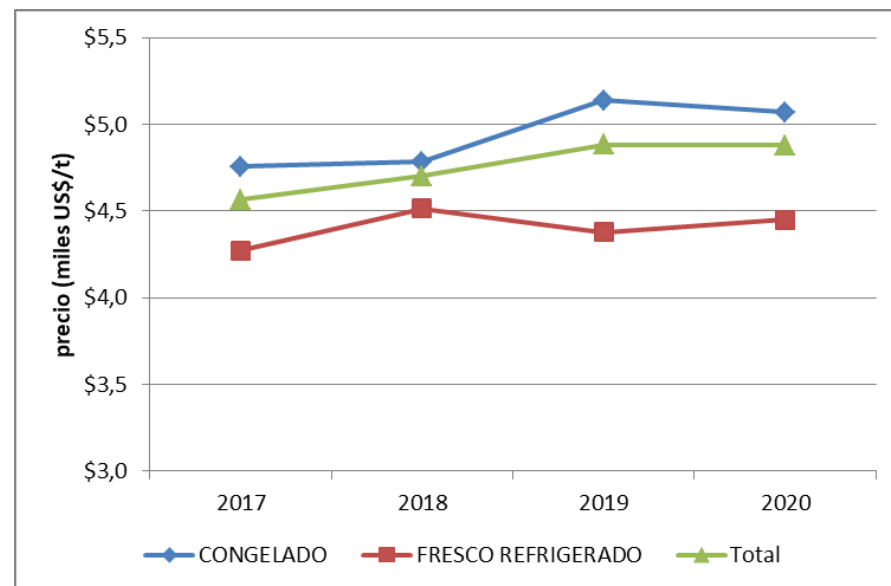
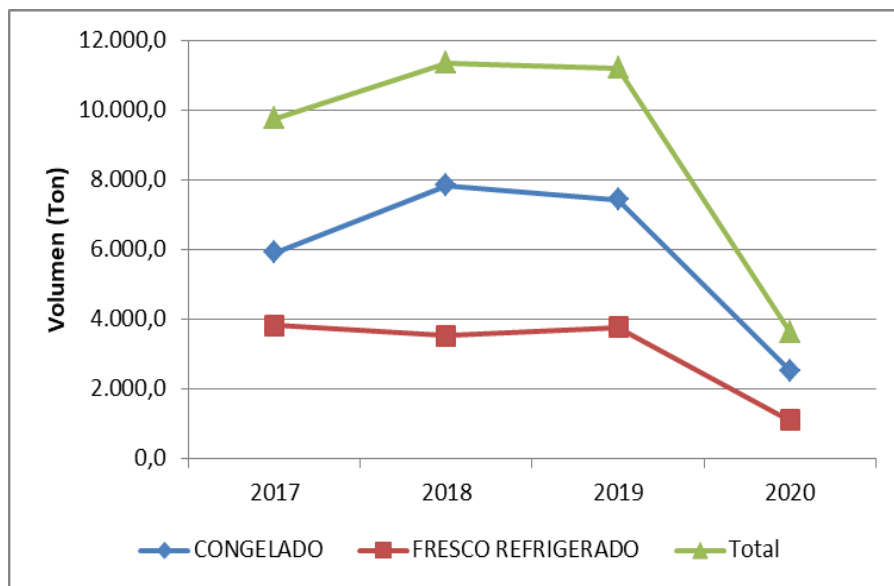
fuentes: Sernapesca

Exportaciones



Exportaciones de Productos (Volumen y precio FOB)

Linea elaboración	Volumen (toneladas)				Precio (MUS\$/ton)			
	2017	2018	2019	2020*	2017	2018	2019	2020
Congelado	5.920	7.836	7.430	2.524	4,76	4,78	5,14	5,07
Fresco refrigerado	3.832	3.518	3.777	1.113	4,27	4,51	4,38	4,45
Total general	9.752	11.354	11.207	3.637	4,57	4,70	4,88	4,88
					3.629.886	3.736.390	3.880.854	3.878.387



* Al mes de junio de 2020

Valor dólar: \$795

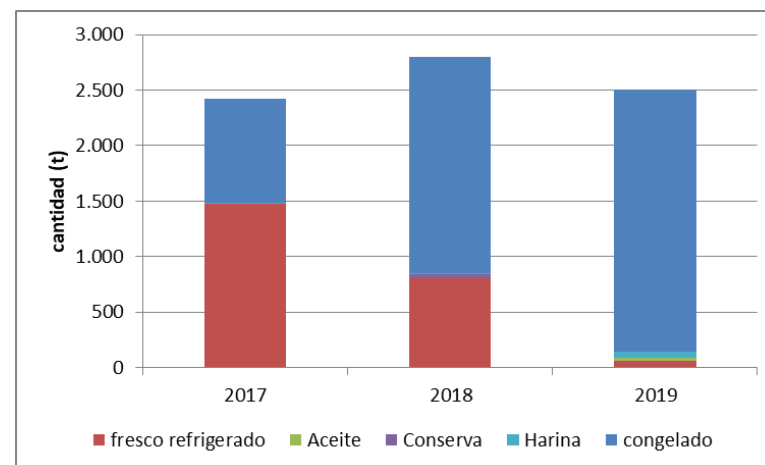
Mercado nacional



Balance mercado nacional

ITEM	2017	2018	2019
MP total (desembarque PA+PI+BF)	14.781,4	17.735,1	17.218,0
MP procesada en BF	6.421,5	9.897,5	9.399,4
MP procesada en tierra	8.766,6	8.289,9	8.403,2
Total MP procesada (MP procesada BF+ MP procesada en tierra)	15.188,1	18.187,4	17.802,7
Total MP no procesada (MP Total – total MP procesada)	(406,7)	(452,3)	(584,6)
Producción BF (73,1% rendimiento)	4.696,5	7.238,8	6.874,5
Producción en tierra	7.468,5	7.859,6	6.742,9
Total producción (producción BF + producción en tierra)	12.165,1	15.098,4	13.617,4
Producción exportada	9.751,7	11.353,9	11.206,8
Producción no exportada (total producción – producción exportada)	2.413,4	3.744,5	2.410,6
Total disponible para consumo nacional (MP no procesada + producción no exportada)	2.413,4	3.744,5	2.410,6

Línea de proceso	2017	2018	2019	representatividad
fresco refrigerado	1473,1	807,4	64,1	38,7%
congelado	940,3	1.947,1	2.361,9	61,3%
Aceite	0,0	0,0	24,0	0,3%
Conserva	2,0	35,3	0,0	0,2%
Harina	6,0	7,0	53,1	0,8%



GRACIAS

Departamento de Análisis Sectorial
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Allan Gómez Aravena

noviembre 2020



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO MERLUZA AUSTRAL : SUB COMISIÓN AMBITO FISCALIZACIÓN SESIÓN N°2




SERNAPESCA

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo



Temario

1. Actividades Comisión
 2. Estado Final Plan Fiscalización 2014-2019
 3. Presentación Plan de Fiscalización 2020-2024
 4. Conclusión
- 

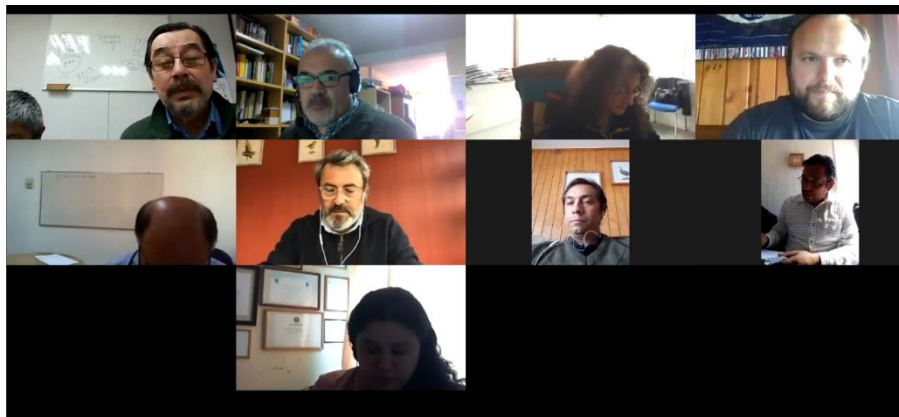
Actividades Comisión

02/11/2020

- Presentación de los Objetivos de la Comisión
- Intervenciones del Sector Pesquero Artesanal e Industrial
- Presentación Normativa Vigente

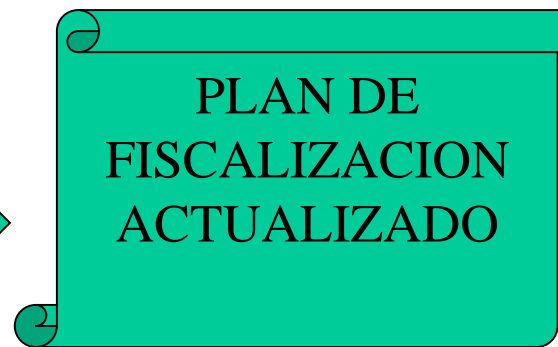
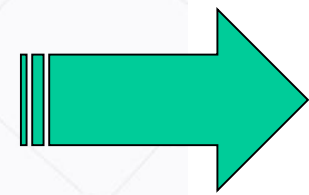
23/11/2020

- Presentación Resultados al 2019 del Plan de Fiscalización en Merluza Austral
- Presentación Programa 2020-2024



Estado Final Plan Fiscalización 2014-2019

Meta	Objetivo	Acciones	N° COM	Productos	Indicador	Resultados Obtenidos	Observaciones
Disponer de un modelo de gestión para la fiscalización, integrado interinstitucionalmente, que desincentive la actividad pesquera ilegal.	Aumentar la gestión integrada entre instituciones con competencias en la fiscalización de la pesquería, a través Comité de Fiscalización Interinstitucional (COFI)	Instituir modelo de gestión interna (COFI), Sistematización y análisis de información a escala Macrozonal, Elaboración modelo preliminar de trabajo, Difusión y validación a escala regional. Capacitaciones en materias Jurídicas, Monitoreo escala semestral.	1	Estrategia integrada de fiscalización interinstitucional para la PDA.	-	Implementado	2014<2015-2019 926 <6920 Total 7846
			2	Nº de acciones de fiscalización con detalle en foco de riesgo	18779		Acciones en M. Austral 2014<2015-2019 3385<15394 Total 18779
			3	Nº de denuncias con sentencia condenatoria	50	Terminadas y con Sentencia ejecutoriada y cumplida	Terminadas en otra etapa : 24
			4	Registro de incautaciones y destino		Implementado, Gesfip/SEEC	
	Reducir la captura ilegal, sobre reporte y subreporte, mejorando y aumentando las acciones de fiscalización en puntos de desembarque autorizados y no autorizados, así como de la operación en zonas de pesca.	Implementar acciones de control de acuerdo a la matriz de riesgo por agente y área de fiscalización, Establecer puntos de desembarque ilegal,T1>To = Aumentar las verificaciones físicasT1<To= Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo,T1>To = Aumentar fiscalización en zona de pescaT1<To = Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	5	Control de cuotas	Desembarque/Cuota	101%	Acciones CC 2014<2015-2019 1827<5780 Total 7607
			6	Acreditación de desembarque en puntos habilitados y no habilitados	Nº de desembarques ilegales/ Número de Desembarques Totales	0.11%	Acciones Pto. Desemb. 2014<2015-2019 2227<7945 Total 10172 en 326 Ptos. de Desemb.
			7	Control de Acceso en áreas de extracción	Tasa de embarcaciones ilegales operando: N° embarcaciones operando sin autorización / N° embarcaciones autorizadas operando	4.49%	2014<2015-2019 102<786 Total 786 Acciones en Zona de Pesca
	Reducir el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal	T1>To= Aumentar las verificaciones físicas de los stocks y visaciones de los agentes, en transporte, venta y comercialización,T1<To = Mantener y/o relocalizar acciones complementarias de fiscalización en otros focos de riesgo.	8	Acreditación de origen legal por agente	a)Tasa de incumplimiento en la declaración de stock, b)Tasa de ilegalidad en la visación de documentación tributaria	Pendiente	Normativa/Trazabilidad
			9	Recurso o producto incautado que no acreditan origen	-	91 Ton	2014<2015-2019 36<187 Total208 citaciones



Presentación Plan de Fiscalización 2020-2024



Meta	Objetivo	Acciones	Productos	Indicador	
Disponer de un modelo de gestión para la fiscalización, integrado interinstitucionalmente, que desincentive la actividad pesquera ilegal.	Gestionar de manera integrada entre instituciones con competencias en la fiscalización de la pesquería, acciones Interinstitucionales a nivel regional o macrozonal	Sistematización y análisis de información a escala Macrozonal, Elaboración modelo preliminar de trabajo, Difusión y validación a escala regional. Capacitaciones en materias Jurídicas, Monitoreo escala semestral	Estrategia integrada de fiscalización interinstitucional para la PDA. Sistema de monitoreo : Variables mínimas a considerar:-Nº de acciones de fiscalización con detalle en foco de riesgo.-Nº de denuncias con sentencia condenatoria.-Registro de incautaciones y destino, Monitoreo Satelital y de Imágenes.	-	
	Desincentivar la captura ilegal,(en áreas no autorizadas, durante la veda, sobre reporte y subreporte), a través de las acciones de fiscalización gestionadas en base a riesgo, con foco en los niveles de desembarque y zonas de operación, a nivel regional y macrozonal	Implementar acciones de control de acuerdo a la matriz de riesgo por agente y área de fiscalización, Ejecutar y/o mantener acciones de fiscalización con foco de riesgo, $T1 > T0$, Ejecutar acciones en zona de Pesca $T1 > T0$	Control de desembarque en puntos habilitados y no habilitados	Nº de desembarques ilegales detectados/ Número de Desembarques Totales ocurridos en el período.	
	Desincentivar el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de captura ilegal	Implementar y Ejecutar acciones macrozonales en agentes que transporten, vendan y comercialicen Merluza Austral en destinos considerados de riesgo de acuerdo al Modelo de Fiscalización Documental	Control de Acceso en áreas de extracción entre las regiones de los Lagos y Aysén.	Nº de embarcaciones ilegales operando en otra región distinta a su origen. Tasa infraccional (Nº infractores/Nº agentes operando en la pesquería). Tasa de reiteración (Nº agentes infraccionado N veces/Nº agentes infraccionados).	
			Verificación de la Acreditación de origen legal por agente.	Nº de eventos detectados/Nº de AOL derivadas	
					Nº de acciones y Nº de Hallazgos a nivel macrozonal de agentes que transporten, vendan y comercialicen Merluza Austral , Nº de denuncias por Redes de pesca Ilegal
	PLAN DE DIFUSION PDA CON FOCO EN MERLUZA AUSTRAL : NORMATIVA PESQUERA - SISTEMAS PARA LA ENTREGA DE INFORMACION A USUARIOS Y AGENTES DEL SECTOR PESQUEROS, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD				

* Considerar como Hito información 2019 debido al cambio normativo

* Considerar como Hito2 situación 2020

To=2019



Temas a Desarrollar a Corto Plazo

Compromisos

- Plan de Difusión integrado al Plan de Fiscalización
- Actividad de Difusión por cambios normativos: realizada el 6 de noviembre del 2020
- Monitoreo de redes sociales, en evaluación.

Propuestas

- Establecer una Comisión para analizar los puertos y horarios de desembarque para PDA.

Gracias.



SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile



ACTUALIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA PESQUERIA DE LA MERLUZA DEL SUR, 2020

Valentina Palacios Farías
Reinaldo Rodríguez Guerrero
Investigadores



COLEGAS
INTELIGENCIA COLABORATIVA



Antes de empezar





Temario

- *Introducción*
- *Qué entenderemos por problema*
- *Breve análisis de los problemas pre-PM*
- *Levantamiento de problemática actual*
 - *Brainstorming y recolección*
 - *Árbol de problemas y de solución*

Tiempo estimado primera ronda: 30 minutos



¡TENGO UN PROBLEMA!



ORIENTACIONES (CEPAL)

- Identificar los principales problemas de la situación analizada.
- Centrar el análisis en un problema (problema principal).
- Formular el problema central como un estado negativo.
- No confundir el problema con la falta de una solución.
- Priorizar problemas existentes (no aleatorios, ficticios o futuros).

OTRAS ORIENTACIONES (COLEGAS)

- Identificar deseos subyacentes y separarlos.
- Identificar soluciones subyacentes y separarlas.
- Determinados los problemas, definirlos con precisión
- Definidos, detectar si pueden ser agrupados en ámbitos, dimensiones, áreas u otra categoría
- Dedicar tiempo a identificar los problemas es un ahorro de tiempo del proyecto

Un problema es un determinado asunto o una cuestión que requiere de una solución



Levantamiento de problemas 2014-2015

Problemas de la pesquería pre-PM (IFOP)

Problemas
Dimensión Biológica/Ecológica
Poca confianza (credibilidad) en la Investigación y Medidas de Manejo
Deficiente calidad de la Investigación (Monitoreo, Evaluaciones, etc).
Falta de Información y Disponibilidad Pública
Definiciones deficientes de sobrepesca
Hay una disminución en la abundancia de recurso en la Región
Evaluaciones de stock inadecuadas
Falta identificar zonas de pesca y/o caladeros además de saber quiénes actúan allí
Falta de conocimiento
Ineficiente fiscalización
Descarte
Bajo nivel de cumplimiento medidas de manejo
Debilitamiento de la participación de los grupos de interés (stakeholders) en la asesoría científica y gestión pesquera
Extracción ilegal del recurso
Pesca ilegal
Impacto ambiental de la salmonicultura
Impacto negativo de autorizaciones de acuicultura
Fauna acompañante no autorizada
Falta de conocimiento del efecto del cambio climático en la pesquería.
Falta de conocimiento de la interacción trófica entre especies.





Problemas de la pesquería pre-CM

Dimensión Económica

Baja rentabilidad de la flota.

Excesivo poder de pesca

Escasez mano de obra para faenas de pesca

Monopolio del poder comprador

Captura sin mercado

Restricciones al acceso a los recursos

Perjudicial calendarización de la pesca

Mala distribución de la cuota anual

Dimensión Social

Excesivo poder de pesca

No hay reemplazo generacional

Restricciones al acceso a los recursos

Malas prácticas del sector industrial

No se consideran las realidades nacionales y regionales

Concentración del poder de intermediarios, pesca artesanal atomizada

Deficiencia en las políticas pesqueras en la diversificación productiva

RPA poco dinámico, muchos pescadores/embarcaciones que no operan (Gobernanza)

Escasa comunicación entre el pescador artesanal y la institucionalidad pesquera

Las Consultoras son intermediarias entre el Estado y el Sector Artesanal que perjudica al Sector

Falta de Asociatividad de los pescadores



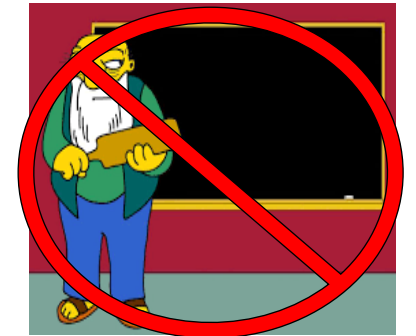


“Levantamiento de los problemas actuales”

Brainstormig

Listado + análisis

¿Cuáles son los problemas que Ud. percibe/observa en la pesquería?



10 minutos



“Levantamiento de problemas”

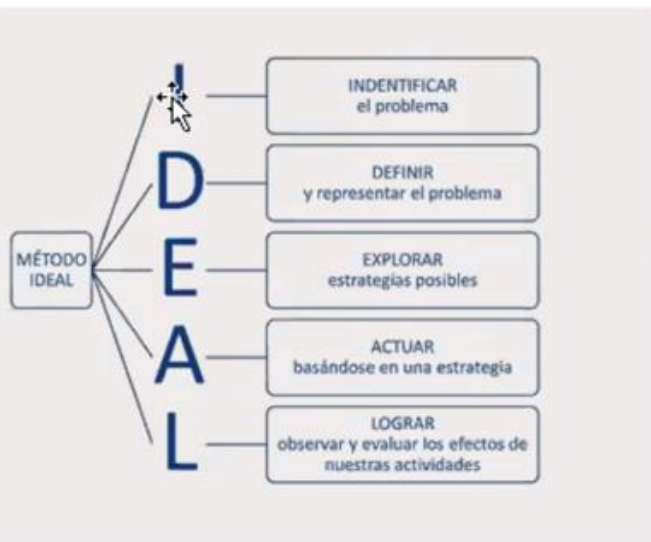
Primera ronda OCTUBRE 2020

Brainstorming

Listado + análisis



1. Pesca ilegal
2. Poca confianza en la evaluación de stock.
3. falta conocimiento cambio climático
4. Intervención de los políticos en la administración pesquera son conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos
5. Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan
6. relación CM con CCT e IFOP...dialogo poco fluido
7. no consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA
8. comercialización ilegal no registrada...
9. Alta dependencia de un sólo mercado (español).
10. Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original.
11. Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.
12. Problemas de Gobernanza
13. Normativa deficiente
14. falta del conocimiento territorial
15. pesca ilegal;
16. asesoría técnica para establecimiento de cuotas
17. enfoque mono específico de esta pesquería
18. Lobo marino , interacción aumentando fuerte mente
19. regularización de la flota rpa (registro merluza austral)
20. estudios más seguidos del recurso
21. baja rentabilidad de las capturas
22. las bajas cuotas 3 pesca ilegal
23. efectos del cambio climático
24. el registro de las nuevas pesquerías
25. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
26. Pesca ilegal y sub reporte: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)
27. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
28. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
29. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
30. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
31. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
32. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
33. Sobreexplotación y sobrepesca
34. Pesca ilegal
35. Falta de manejo de la incertidumbre.





“Análisis de problemas”

Primera ronda NOVIEMBRE 2020

Lista a trabajar

1. Pesca ilegal
2. Poca confianza en la evaluación de stock.
3. falta conocimiento cambio climático
4. Intervención de los políticos en la administración pesquera son conocimiento alguno de la misma y solo interviniendo por grupos de opinión y votos
5. Perdón por investigación me refiero a la pésima calidad de los comités científicos tanto de la pesquería que evalúan como de la información que manejan
6. relación CM con CCT e IFOP... dialogo poco fluido
7. no consideración de carácter multiespecífico pesquerías de la PDA
8. comercialización ilegal no registrada...
9. Alta dependencia de un sólo mercado (español).
10. Pesca ilegal en áreas distintas a la de su inscripción original.
11. Cesión de cuotas a la industria y continuidad de pesca por quien ya cedió.
12. Problemas de Gobernanza
13. Normativa deficiente
14. falta del conocimiento territorial
15. pesca ilegal;
16. asesoría técnica para establecimiento de cuotas
17. enfoque mono específico de esta pesquería
18. Lobo marino , interacción aumentando fuerte mente
19. regularización de la flota rpa (registro merluza austral)
20. estudios más seguidos del recurso
21. baja rentabilidad de las capturas
22. las bajas cuotas 3 pesca ilegal
23. efectos del cambio climático
24. el registro de las nuevas pesquerías
25. Cruceros mal dirigidos: Zonas, Época, Personal capacitado y conocedor de las zonas de pesca.
26. Pesca ilegal y sub reporte: Hay un solo sector bajo control (fiscalizado)
27. Estudios y cruceros anuales: Aprovechamiento del personal de IFOP y de la industria.
28. Sector artesanal debe ponerse a disposición de la investigación.
29. Perfeccionar en forma colaborativa la calidad en la asesoría científica de IFOP.
30. Disponer de estudio que permita despejar las dudas respecto a la incidencia de la pesca ilegal en la pesquería.
31. Ajustar el plan de manejo en el ámbito de planes de recuperación, en acciones distintas a compensación económica
32. Compromiso de los miembros artesanales en aportar con embarcaciones para evaluación directa de la flota.
33. Sobreexplotación y sobrepesca
34. Pesca ilegal
35. Falta de manejo de la incertidumbre.



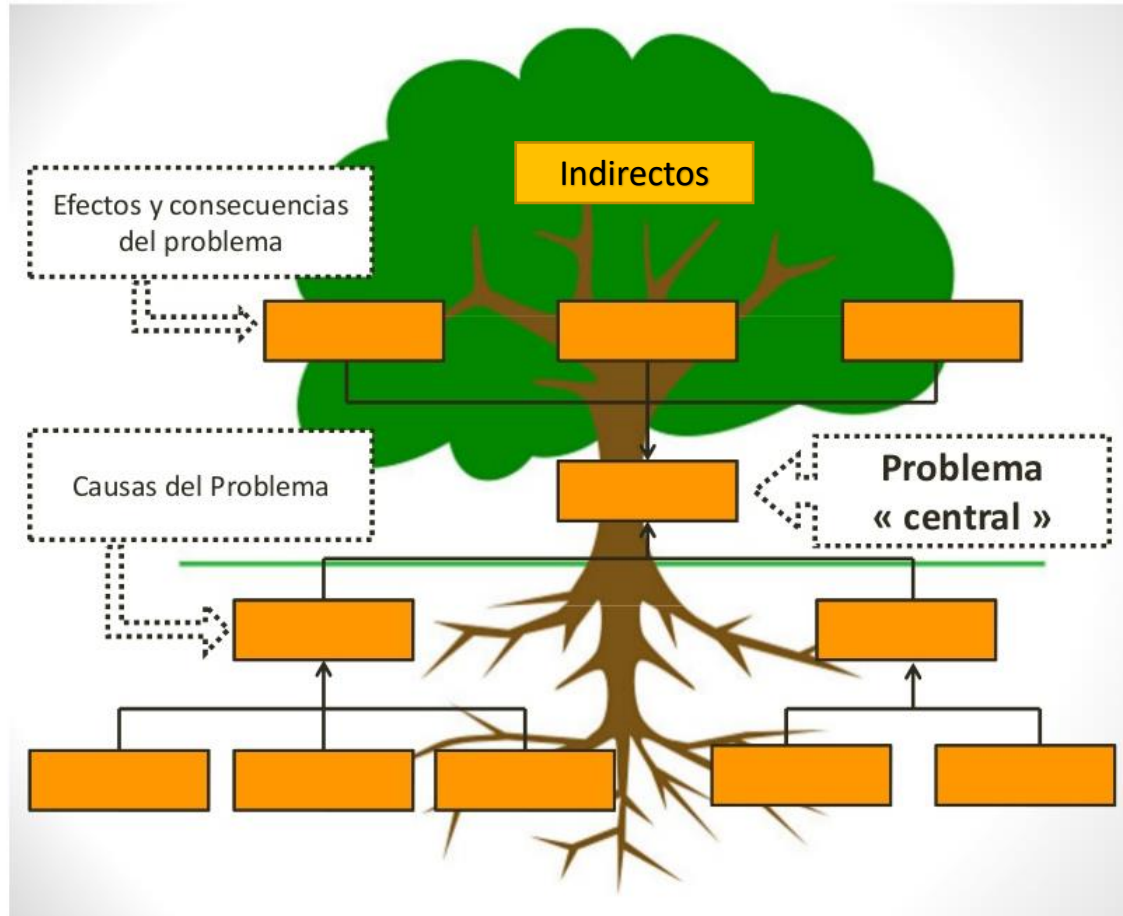


“Árbol de problemas”

En que consiste

Brainstorming

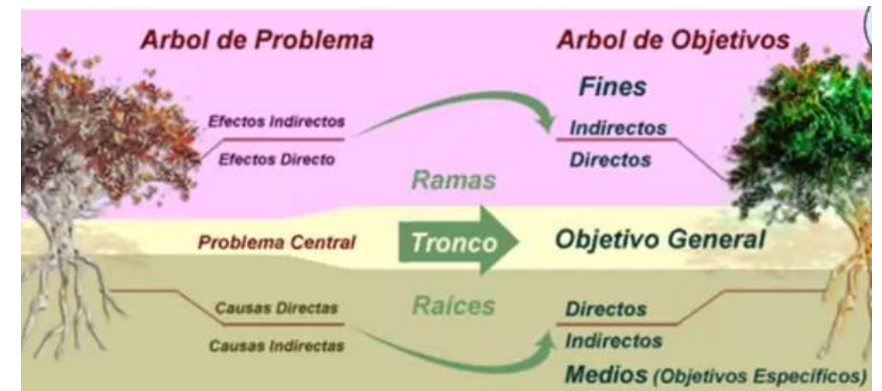
Listado + análisis



Este diagrama permite definir los problemas, causas y efectos. Genera un modelo de causalidad en torno al Problema.

Cada problema es causa y efecto de otro

¿Cuál es el problema central?





“Árbol de problemas”

Construcción

Brainstorming

Listado + análisis







¡Gracias por su atención!

COLEGAS

INTELIGENCIA COLABORATIVA



Investigación
Asesorías
Trabajo Colaborativo
Facilitación
Capacitación